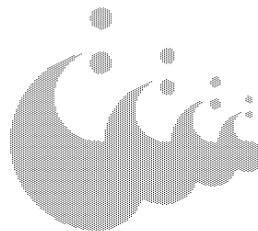




**Honorable
Concejo Deliberante**

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

COSTANTINO, Antonio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos, Nicolás
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Daniel

Actas de Sesiones

*

PERIODO 98º

- 30 Reunión -

-2ª Sesión Ordinaria de Prórroga-

Mar del Plata, 27 de diciembre 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Cano
7. Cuestión previa concejal Baragiola
8. Cuestión previa concejal Gutiérrez

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

9. Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referidos al Hogar de Transito para Mujeres y Víctimas de Violencia Doméstica “Dra. Gloria Galé” (expte. 1774-FV-12)
10. Dando respuesta a la C-4175, por la cual se solicitó al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata una mensura de la superficie utilizada por el Club Atlético Aldosivi en la Reserva Natural del Puerto (expte. 1820-CJA-12)
11. Dando respuesta a la C-3957, referente a las denuncias efectuadas por la Fundación Reserva Natural del Puerto (expte. 1821-CJA-12)
12. Dos proyectos (Resolución y Comunicación): Encomendando gestiones para la reparación de los puentes peatonales que atraviesan la Avda. de los Trabajadores (expte. 2012-U-12)
13. Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referentes a las Ordenanzas y Convenios de seguridad votados en el HCD (expte. 1270-U-13)
14. Solicitando al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional la relocalización de las 250 viviendas a construir en el marco del Plan PROCREAR, en el predio denominado Canchita de los Bomberos (expte. 1477-CJA-13)
15. Solicitando al D.E. diversos trabajos en los semáforos ubicados en la intersección de las Avenidas Tejedor y Constitución (expte. 1641-CJA-13)
16. Solicitando al D.E. la creación de un registro de infractores a la Ordenanza 19.899, referido al uso obligatorio de cascos en motovehículos (expte. 1654-U-13)
17. Declarando de interés a la Fundación “Fútbol Feliz”, por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de los niños y jóvenes, y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria (expte. 1674-CJA-13)
18. Creando la Guardia Urbana Municipal, con el fin de promover la convivencia y seguridad urbana, que actuará en conjunto con la Policía de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1675-U-13)
19. Consejo Municipal de Cultura solicita incorporación de artículo a la Ordenanza 15.577 a fin de permitir la inclusión de miembros para cubrir vacantes (nota 78-NP-13)
20. ARGEVEN propone sistema prepago para servicio de taxis y remises (nota 119-NP-13)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

21. Proyecto de Decreto: Convocando a una Mesa de Trabajo para la regulación y el ordenamiento urbano (expte. 1309-U-11)
22. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. proceda a realizar la medición pertinente para corroborar que se cumpla lo establecido en el pliego que rige a las UTF 2) Ordenanza: Encomendando colocación de cartel instructivo en cada UTF, que indique los límites entre las áreas privadas y los sectores públicos (expte. 1937-CJA-13)
23. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto 320/13 del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del arq. Marcelo Artime como presidente del ENOSUR (expte. 2058-D-13)
24. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al señor Hernán Pérez Orsi (expte. 2062-V-13)
25. Proyecto de Ordenanza. Convalidando Decreto 330 del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 17º de la Ordenanza 21.577 –Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014- (expte. 2067-D-13)
26. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por la apertura del Anexo Casino Hotel UTHGRA Sasso (expte. 2070-V-13)
27. Proyecto de Resolución: Declarando de interés los actos conmemorativos en honor a María SS Della Scala, a desarrollarse los días 28 y 29 de diciembre de 2013 (expte. 2074-U-13)
28. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a la violencia institucional ejercida por parte de los efectivos de la Policía Bonaerense contra niños, niñas y adolescentes el día 9 de diciembre de 2013 (expte. 2061-FV-13)

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:16, dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales, se da inicio a la sesión pública ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidente: A continuación, invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

“ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 y 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al punto 54)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 19)
- B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 20 al 22)
- C) NOTAS PARTICULARES (Punto 23 al 32)
- D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 33 al 54)

III – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 55 al 66)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 22°, 23° y 24° del Periodo 98°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2. Decreto N° 307: Expresando reconocimiento al Sr. Federico Addiechi, por su destacada trayectoria en el desarrollo de programas que utilizan el deporte como herramienta social dentro de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA).
- 3. Decreto N° 320: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Arq. Marcelo Artime, como Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 4. Expte 2023-D-13: Estableciendo un régimen de regularización voluntario de deudas denominado "Plan de Regularización en materia de Defensa del Consumidor".- HACIENDA.
- 5. Expte 2024-D-13: Autorizando al Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias Mar del Plata, a adoptar indicadores de ocupación y plano límite para el edificio destinado a oficinas y salón de usos múltiples de esa institución, ubicado en la calle Garay N° 2452.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

6. Expte 2025-D-13: Autorizando a la firma "GT Emprendimientos Turísticos S.R.L.", a afectar con el uso de suelo "Residencia Turística de Tiempo Compartido (Apart Hotel, el predio ubicado en la calle 785 esquina 12 del Paraje Santa Isabel).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
7. Expte 2034-D-13: Otorgando a título precario derecho de uso y ocupación gratuito a la Corporación Evangélica Apostólica Universal, la parcela de dominio municipal ubicada en el Barrio Félix U. Camet, sita en las calles 18 entre 25 y 27 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 2036-D-13: Otorgando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Sra. Cardozo Alderete Gisele, de la parcela de dominio municipal ubicada en el Barrio Playa Serena, sita en la calle 449 entre 14 y 16 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
9. Expte 2039-D-13: Autorizando al Sr. Héctor Curuchet, como titular de la firma "Mar y Sierras Guía de Información turística y Guía Móvil y Gráfica", a la utilización de 4 espacios de dominio público para la colocación de un trailer, con la finalidad de brindar información gráfica y móvil al turista, entre los días 02 de enero y 10 de abril de 2014.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
10. Expte 2040-D-13: Autorizando a la firma MF Servicios para Empresas, a ocupar 2 espacios de dominio público con la finalidad de realizar una campaña publicitaria dirigida al producto "Sierra de los Padres" durante el período comprendido entre los días 2 de enero y 9 de febrero de 2014.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
11. Expte 2041-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Pasalto Materiales S.A. por la prestación del servicio de alquiler de equipo vial -Pala Cargadora- con destino a la Delegación Municipal Batán, durante el año 2010.- HACIENDA.
12. Expte 2045-D-13: Sustituyendo el Art. 1º de la O-20981, referente al distrito Residencial Siete (R7), según el C.O.T.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
13. Expte 2046-D-13: Autorizando con carácter precario al Sr. Héctor Onofre Femenia, a afectar con el uso "Depósito de aceitunas, pickles y conservas", el inmueble ubicado en la calle Bernardo O'Higgins N° 1157 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 2047-D-13: Autorizando con carácter precario a la Sra. María Victoria Bondía Carné, a afectar con el uso "Instituto de Pilates", el local ubicado en la calle M. Strobel N° 4621 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 2048-D-13: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar.- TURISMO Y HACIENDA.
16. Expte 2049-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma a favor del Dr. Eduardo Néstor Furundarena en concepto de reembolso de gastos.- HACIENDA.
17. Expte 2059-D-13: Convalidando la Addenda ACU 990/13 al Convenio Específico del Programa Federal de Integración Sociocomunitaria N° 1559/11, y aceptando el financiamiento adicional y la ampliación del plazo de ejecución de "52 viviendas nuevas" por obras contratadas con diversas cooperativas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 2064-D-13: Autorizando al Sr. Emmanuel Fernández a afectar con el uso de suelo "Lavadero Manual de Autos", el predio ubicado en la Av. Mario Bravo N° 2235.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 2067-D-13: Sustituyendo el artículo 17 de la Ordenanza Impositiva N° 21.577.- HACIENDA.

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

20. Expte 2056-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite Recomendación en relación a la Actuación N° 4561, referente a los hechos acontecidos debido a la medida de fuerza dispuesta por el personal policial de la ciudad.- LEGISLACIÓN.
21. Expte 2060-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite a consideración del H. Cuerpo un Proyecto de Ordenanza, modificando la O-21561, referente a Convenio celebrado entre la MGP y el Club Atlético Unión.- LEGISLACIÓN.
22. Expte 2065-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita el desarchivo del Expte. N° 1276-DP-2013, referente a Convenios con Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACIÓN.

C) NOTAS PARTICULARES

23. Nota 273-NP-13: CLUB ATLÉTICO PEÑAROL: Solicita derogación de la Ordenanza N° 15873, referente a realización del espectáculo "Stravaganza, Water in Art", a llevarse a cabo en el Estadio Polideportivo en la temporada 2014-2015.- DEPORTES Y HACIENDA.
24. Nota 276-NP-13: COMPLEJO LA NORMANDINA: Solicita unificación de rubros de actividad para anexar con el uso de confitería bailable otro sector del complejo.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 277-NP-13: VARIOS VECINOS: Solicitan la instalación de contadores (segunderos) en los semáforos existentes en la intersección de las Av. Pedro Luro y Juan H. Jara.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
26. Nota 278-NP-13: VARIOS VECINOS BARRIO CAISAMAR, ESTRADA Y CONSTITUCIÓN: Adjuntan copia de presentación efectuada en el D.E., referente a trazado del pavimento en zig zag, y la sanción de una Ordenanza que declare a ese diseño como Patrimonio Urbano.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
27. Nota 279-NP-13: VARIOS VECINOS DE LA CALLE ARISTÓBULO DEL VALLE : Expresan oposición a la habilitación en el último piso del Complejo La Normandina, referente a instalar en el mismo nivel una confitería bailable (Discoteca, Pub).- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
28. Nota 280-NP-13: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO A+U: Manifiesta preocupación por la O-15915, referente a proyecto de modificación del C.O.T. (Expte. N° 1998-D-2013).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 281-NP-13: RIZZI, FERNANDO: Solicita desarchivo y vuelta a Comisión de la Nota 210-NP-2012, referente a la creación del Círculo de Ex Concejales del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN
30. Nota 282-NP-13: GRECO, MAXIMILIANO PABLO: Solicita autorización para la explotación de un módulo denominado "chiringo" en la playa pública comprendida en el sector de Playa Grande entre La Normandina y el Balneario 8 de nuestra ciudad.- TURISMO, OBRAS Y HACIENDA.
31. Nota 283-NP-13: FAIENZA, ALBERTO JORGE Y BERMUDEZ MIRTA E.: Solicitan se declare de Interés del H.C.D, las actividades programadas por la celebración del "9º Aniversario de la Calesita del Parque" .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
32. Nota 284-NP-13: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS DE MAR DEL PLATA: Expresa disconformidad sobre los cambios estéticos en los automóviles taxímetros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

33. Expte 2013-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inc. b) del Art. 1º de la Ordenanza N° 21.260, referente a prohibición de estacionamiento.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
34. Expte 2014-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 2º de la Ordenanza N° 20.829, referente a estacionamiento medido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
35. Expte 2015-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de la obra de asfalto de la calle Strobel entre Carballo y la Av. Champagnat.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
36. Expte 2016-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el estudio, proyección y ejecución del desagüe de la intersección de las calles Strobel y Carballo.- RECURSOS HÍDRICOS.
37. Expte 2017-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. la distinción que recibiera la crónica titulada "La muerte en el viento", del periodista Ezequiel Casanovas, en el marco del primer premio de crónicas La Voluntad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
38. Expte 2019-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, encomiende la redacción del texto ordenado del Pliego de Bases y Condiciones del Anexo A de la Ordenanza N° 16.789 (Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros), y se incluya en el mismo el recorrido de la Línea 521.- LEGISLACIÓN.
39. Expte 2020-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el reconocimiento de "Vecino Destacado" al Sr. Alfonso Vottola, por su labor en el exterior promocionando a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
40. Expte 2043-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo que todas las obras que estén incluidas dentro del "Programa Calles para la Gente", serán reguladas por Ordenanza N° 19.092 y Ordenanza

Gral. 165 (Régimen de Contribución por Mejoras), y creando un fondo de recupero para amortizar las cuotas del crédito contraído con el BID.- OBRAS Y HACIENDA.

41. Expte 2051-BAA-13: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe la Planta de personal aprobada y ocupada para el Ejercicio 2014 de la Administración Central y Entes Descentralizados.- HACIENDA.

42. Expte 2052-BAA-13: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el Resumen de Agentes Personal Superior al 10 de diciembre de 2013 y Planillas Mensuales de horas extras autorizadas y ejecutadas del período enero-diciembre 2013.- HACIENDA.

43. Expte 2053-BAA-13: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe acerca del cumplimiento de los artículos 49º y 50º de la Ley Provincial N° 14.393, referidos a la recuperación del déficit acumulado al cierre del ejercicio 2012 y al reintegro de Fondos Afectados utilizados para gastos ordinarios al cierre del ejercicio 2012 respectivamente.- HACIENDA.

44. Expte 2054-BAA-13: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando los Artículos 53º; 62º punto 3; 63º y 64º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014, por los cuales se atribuyen al D.E. competencias que le son propias al H. Cuerpo.-HACIENDA.

45. Expte 2055-CJA-13: CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD : PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a otorgar un subsidio de hasta \$ 50.000 a los titulares de comercios que hayan sido víctimas de los saqueos y hechos vandálicos producidos en la ciudad el día 9 de diciembre de 2013. -HACIENDA.

46. Expte 2057-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a erradicar el basural existente en la esquina de las calles Tierra del Fuego y Primera Junta y a la colocación de carteles indicativos de " Prohibido Arrojar Basura".-MEDIO AMBIENTE.

47. Expte 2061-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la violencia institucional ejercida por parte de los efectivos de la Policía Bonaerense contra niños, niñas y adolescentes el día 9 de diciembre de 2013.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

48. Expte 2062-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Sr. Hernán Pérez Orsi.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

49. Expte 2063-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo y adhesión a los activistas de Greenpeace, en especial al marplatense Hernán Pérez Orsi por las detenciones sufridas en San Petersburgo con motivo de participar de una protesta contra la explotación petrolera en el Ártico.- LEGISLACIÓN.

50. Expte 2066-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa Municipal de Recolección de Medicamentos Vencidos en el ámbito domiciliario" .- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.-

51. Expte 2068-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al marco normativo establecido por el D-135/09 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se crea el "Programa de Composición y Resolución Comunitaria Alternativa de Conflictos".- LEGISLACIÓN.

52. Expte 2069-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E, la apertura y mantenimiento de diversas calles del Barrio Lomas de San Patricio.- OBRAS Y HACIENDA.

53. Expte 2070-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la apertura del Anexo Casino Hotel Uthgra Sasso.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

54. Expte 2071-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la instalación del servicio de duchas públicas en las playas Punta Iglesia y Bristol.- TURISMO Y LEGISLACIÓN”.

Sra. Presidente: En asuntos entrados, se pone a consideración los giros dados desde el punto 4) al 54). Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Concretamente en el punto 32) es una nota de la Sociedad de Conductores de Taxis de Mar del Plata, se le dio giro a la Comisión de Transporte, entendemos que en virtud de que es una modificación de una Ordenanza, debe tener giro también y agregárselo a la Comisión de Legislación. En el punto 36) es un proyecto de la UCR de Comunicación vinculado al desagüe de la intersección de las calles Strobel y Carballo, debe tener giro a Recursos Hídricos –que ya tiene- y Obras, nos parece a nosotros. Y por otra parte, hay un proyecto del concejal Abad que es el punto

45) proyecto de Ordenanza “autorizando al Ejecutivo a otorgar un subsidio de hasta \$50.000.- a los titulares de los comercios que hayan sido víctimas de saqueos...”, continúa el proyecto, entiende este bloque que además de la Comisión de Hacienda que tiene el giro, debe también girarse hacia Legislación justamente para controlar esto que estamos señalando. Nos parece que más allá de los giros que haya tenido algún proyecto original vinculado a ello, estos son los giros que debiera tener. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Con respecto al punto 32) de la Sociedad de Conductores de Taxis, me parece que no corresponde mandarlo a la Comisión de Legislación, porque si el argumento para que vaya a la misma es que modifica una Ordenanza existente, todos los expedientes y todo lo que se plantea en el Concejo, debería pasar por la Comisión de Legislación. Y la verdad que es un planteo hecho con respecto a un tema de transporte, o sea que no sé si corresponde que vaya a la Comisión de Legislación, debería ser otro el argumento. Con respecto a los demás puntos que mencionó el concejal preopinante, la verdad yo por lo menos no tengo objeción.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señora Presidente. El punto 36) no estoy de acuerdo con que vaya a Obras, yo creo que eso es responsabilidad de OSSE y de Recursos Hídricos, creo que está bien dado el giro.

Sra. Presidente: En consideración lo planteado por el concejal Ciano sobre el punto 32), sírvanse marcar sus votos: rechazado, Transporte y Tránsito solamente. Punto 36) que pidió agregar Obras, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Punto 45) que pidió agregar Legislación, sírvanse marcar sus votos: rechazado.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 22º, 23º y 24º del período 98º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas: aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a Decretos de la Presidencia de este Cuerpo.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 307: Expresando reconocimiento al Sr. Federico Addiechi, por su destacada trayectoria en el desarrollo de programas que utilizan el deporte como herramienta social dentro de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA). Decreto N° 320: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Arq. Marcelo Artime, como Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos”

Sra. Presidente: Se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sra. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. Con mucha tristeza tengo que decir que todavía no tenemos la información de los estados de ejecución de la Municipalidad, que hemos solicitado personalmente, por nota, sucesivamente. Yo le voy a pedir a usted, señora Presidente, que haga una gestión formal –no haría falta por supuesto- para que no haga falta que los concejales que nos interese el tema tengamos que andar mendigando por un estado de ejecución, porque de todas maneras los vamos a conseguir, hay herramientas formales que nos permiten concurrir a las dependencias municipales y solicitar lo que queremos. Pero no solo eso, señora Presidente, yo le voy a pedir y si hace falta haríamos una nota, que no solo pida los estados de ejecución, sino que pida que el Concejo Deliberante tenga una terminal de computación que permita acceder al estado de ejecución y a otras cosas que tendremos que ponernos de acuerdo, cosa que pasa en muchos otros Concejos Deliberantes, de manera que cualquier concejal que tenga la inquietud, no necesite andar haciendo notas y perdiendo tiempo, sino que tiene acceso porque así como tenemos acceso por internet a órdenes de compra, etc., es importante que también tengamos acceso a la contabilidad.

-Siendo las 11:21 asume la Presidencia el concejal Rosso, la concejal Baragiola baja a su banca y continúa el

Sr. Cano: De manera que si usted cree que es necesario que algún bloque tome la iniciativa de esto, nosotros estaríamos dispuestos a hacerlo para pedirlo formalmente. ¿Cuál es el problema señor Presidente de que no contemos con el estado de ejecución ni de los entes ni de la Administración Central no así de OSSE que regularmente manda el informe de sindicatura? El problema es que no podemos controlar al Ejecutivo y una de las tareas que tiene un concejal prevista por Ley Orgánica, no es solo aprobar el Presupuesto, sino también aprobarle la Rendición de Cuentas y también controlar la gestión. Pareciera ser que el Intendente no está dispuesto y esto es responsabilidad no de la Secretaría de Hacienda, sino del Intendente porque si él quiere acceder a esto simplemente tiene que comunicarle al Secretario que todos los meses regularmente nos mande el estado de ejecución que no demanda más de 10 minutos emitirlo, porque es apretar un botón e imprimirlo. Esta tarea de control, señor Presidente, sería muy importante, porque nos permitiría conocer en tiempo real cómo se malversan los fondos afectados de la Municipalidad. Y quiero definir malversación: malversación es gastar los fondos públicos en un destino diferente al que fueron previstos o para el que fueron recaudados, no estoy diciendo que nadie se lo pone en el bolsillo, estoy diciendo que se malversan. Y esta malversación viene sistemáticamente siendo apañada por las leyes del Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires. Desde el año 2009, la ley N° 14.062 que fue la del Presupuesto del año 2010, repite sistemáticamente un artículo que dice así: “Autorízase al Tribunal de Cuentas a suspender la imposición de sanciones previstas en su Ley Orgánica a aquellos funcionarios municipales que hubieran autorizado en el Ejercicio 2009 la utilización de recursos afectados para un destino distinto al de su afectación, siempre que tal utilización sea fundada en razones de carácter excepcional. Los recursos así utilizados deberán ser restituidos a las cuentas correspondientes en un plazo no mayor de doce meses desde la entrada en vigencia de esta ley”. Este artículo cambiándole el año, se repite sistemáticamente en el año 2011, 2012 y 2013, nada más que los doce meses para recuperarlo a veces se convirtieron en veinticuatro. Entonces, esta malversación ya no es de carácter excepcional, no es utilizar fondos afectados con carácter excepcional, porque hace cinco años que viene siendo la excepción, y tampoco nos informa el D.E. cómo devuelve esa plata a las cuentas correspondientes. Este control que nosotros queremos decir, nos permitiría ver en tiempo real cómo se malversa el fondo de Promoción Turística. Este es un fondo que fue creado en el año 2010 y que al 31 de octubre tiene malversado el 50%, o sea, se recaudaron \$26.038.778.- y se giraron al ente \$12.000.845.-. Lo que llama la atención es que esta nueva tasa que fue creada a solicitud de empresarios y algunas organizaciones representativas de los sectores empresarios, también tienen representación en el directorio de turismo, el EMTUR, y nadie de esas representaciones se queja porque el fondo que están aportando los contribuyentes de la Tasa de Seguridad e Higiene se han malversado y no se ha utilizado de la manera que corresponde; nadie se queja. Y entonces a veces uno encuentra algún tipo de explicaciones; obra en mi poder un proyecto de Decreto que no sé si ya se convirtió en Decreto, donde el Municipio le otorga a la UCIP un subsidio de \$1.872.000.- para el Programa de Centros Comerciales, y dice el Decreto que es para que la UCIP pueda financiar los gastos de contratación de los gerentes y coordinadores de esos centros comerciales, de acuerdo a los contratos que formule o celebre la UCIP. ¿Cómo es esto? Yo me pregunto, ¿la Municipalidad está pagando personal que no tiene ni siquiera el derecho de decirle qué es lo que va a hacer, cuánto va a cobrar, cuánto tiempo dura? Más allá de que me pregunto también cuál es el monto que van a cobrar estos gerentes, porque si yo saco una cuota simple no dice el Decreto tampoco por qué plazo o en qué plazo va a tener vigencia este subsidio o en cuánto tiempo tiene que ser gastado. Y entonces, la cuenta más pesimista me da sueldos importantes y la verdad que me preocupa, porque si se malversa la plata de los Fondos de Promoción Turística y la plata que se malversa para pagar gastos corrientes es empleada de esta manera, bueno, es realmente para estar muy preocupados, sobre todo porque no es el único aporte que recibe esta entidad empresaria del Municipio. No es la única tasa pero hay otra que quiero decir que se malversa que es el Fondo Municipal de Transporte, y es lamentable porque la verdad que las calles de la ciudad no están como todos quisiéramos, y lo malversado al 31 de octubre de 2013 alcanza el 82%, sumando lo que se le giró a Vialidad y lo que se le giró al ENOSUR. Producto de estos controles que queremos hacer, señor Presidente, también he descubierto con mucha sorpresa, que en los adicionales que se le estarían solicitando a la empresa Transportes 9 de Julio -que es la que hace la recolección-, todos los años se le piden adicionales que incluyan la zona de playa y algunas otras zonas con algún aumento de frecuencia. Pero me llama poderosamente la atención que este año se le pide que presupueste la limpieza de los caminos internos de la Plaza Colón y la Plaza San Martín, y la limpieza y mantenimiento de la manzana N° 115, 116 y 117. Yo pregunto, señor Presidente, ¿y el ENOSUR? Porque yo entiendo que el ENOSUR tiene una dependencia que se llama “Espacios Verdes” y que se supone que tienen que mantener las plazas y obviamente la manzana N° 115, 116 y 117, a no ser que haya una decisión por ahí de privatizar en algún sentido algunos servicios que serían incumbencia del ENOSUR. Queremos alertar sobre esos temas, pero básicamente hay un tema que me preocupa muchísimo más: el artículo 50° de la ley N° 14.552, es la ley de Presupuesto Provincial para el año 2014, ese artículo 50°, pido permiso para leer y dice lo siguiente: “Autorízase a las Municipalidades a cancelar deudas por medio del cheque de pago diferido, considerando a los librados con fecha de vencimiento posterior al cierre del Ejercicio 31 de diciembre como deuda consolidada. En ningún caso los vencimientos de pagos comprometidos mediante el instrumento autorizado en el párrafo anterior, podrán exceder la fecha de la finalización del mandato del Ejecutivo Municipal”, a mí no solo me preocupa sino que me sorprende porque si yo no recuerdo mal en la actividad privada el cheque diferido puede ser de hasta un año, pareciera que aquí puede ser de hasta dos años, pero lo que más me preocupa es que esto implica un endeudamiento sin autorización del Concejo Deliberante. Y la LOM, en su artículo 46° y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 193°, dice claramente cómo se debe tratar el endeudamiento de un Municipio y dice claramente para qué puede ser destinado que son siempre a gastos de capital, de infraestructura, o sea, inversión en estructura municipal, nunca en gastos corrientes. Pero básicamente me preocupa que esté en manos de alguien sin ningún tipo de criterio o por su propia voluntad, pueda comprometer fondos para pagar gastos corrientes endeudando a próximas gestiones o próximos ejercicios, porque pareciera que no se va a extender más del 2015. Esto creo, señor Presidente, que es absolutamente inconstitucional y también me ofrezco a colaborar en el tema, pero me gustaría que el HCD formule la comunicación porque si nosotros dejamos pasar esto también los concejales podemos tener alguna responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Desde ya mi adhesión a todo tipo de elemento que pueda transparentar toda la gestión municipal y por supuesto la del Concejo Deliberante también, para pedir y solicitar esa terminal para el Concejo, cuestión que esto es lo que requiere la democracia y los principios republicanos de la misma. Por lo tanto, apoyo totalmente lo vertido por el concejal preopinante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Solo decir, Presidente, que desde la Secretaría se tome nota de lo planteado por el concejal y generemos los elementos necesarios para poder contar mensualmente con las Rendiciones de Cuentas para poder trabajar todos los concejales con la información necesaria para llevar adelante nuestra tarea.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, es sobre el expediente 1058-U-13 ingresado por mi autoría el 21-1-13, en fecha 30-5 desde la Comisión de Derechos Humanos, se le solicitó a la Dirección de la Mujer informara sobre el mismo, tiene que ver con la declaración de la obligatoriedad dentro del Partido de General Pueyrredon de la implementación del botón antipánico para los casos de violencia comprendidos por la ley N° 12.569 que tiene que ver con la ley sobre violencia familiar de la provincia de Buenos Aires. Nosotros planteamos que se haga efectivo el artículo 2° y 3° de esta ley, que da la posibilidad de que aquellas mujeres que son víctimas de la violencia de género que tienen ya las medidas de exclusión del violento o victimario de sus domicilios, puedan portar estos botones antipánico que son dispositivos que están conectados, como según lo planteamos nosotros, con el área de Monitoreo del Municipio, coordinados por la justicia que es la que dictamina a quién es la persona a la que se le va a entregar y con el área de género de esta Municipalidad. Lamentablemente se solicitó informe el 30 de mayo desde la Comisión de Derechos Humanos y se volvió a solicitar informe al área en fecha 31 de octubre de 2013, a la fecha no tenemos respuesta pero nos hemos enterado que desde la nueva Secretaría de Seguridad desde la cual realmente estoy de acuerdo con la conformación de la misma, entiendo que habíamos ingresado hace dos años un proyecto en este Concejo Deliberante pidiendo la conformación de la Secretaría y había sido archivado el mismo. Pero bueno, la decisión política está en que este es el momento, bienvenida sea la Secretaria de Seguridad. Sabemos que dentro de esta Secretaría, la funcionaria de planta Alejandra Patuto estaría trabajando sobre la implementación del botón antipánico, la verdad que me llama la atención, señor Presidente, que cuando le solicitamos el informe ella estaba todavía a cargo del área de género y jamás nos contestó el pedido solicitado y que la verdad a la fecha tampoco tenemos respuesta y nos hubiera gustado, por lo menos a mí como autora del proyecto, haber tenido algún tipo de respuesta entiendo que ahora parece que es oportuno poder llevarlo adelante. Desde ya quiero aclarar que el día lunes por tramitación realizada por el concejal presidente de la bancada de Acción Marplatense, el doctor Ciano, vendrá a conversar con los presidentes de bloques y a él por supuesto le haré también la solicitud de la posibilidad de que nos puedan dar alguna mirada sobre este expediente, vendrá el nuevo Secretario, Adrián Alveolite, a plantearnos lo que van a hacer desde el área de violencia de la Secretaría. La verdad es que también quisiera saber si desde esa área se van a llevar la línea MALBA que hoy está en el área de género de Desarrollo Social y van a pasar todo al área de género a la Secretaría o van a llevar adelante un desguace de la misma. Me parece que bienvenido sea que venga a conversar con nosotros, ustedes saben que los concejales estamos amparados en la Ordenanza que plantea que si a los 90 días de no tener contestado un pedido de informes, puede venir el funcionario a rendirnos cuentas del tema y la verdad que no lo hemos utilizado, entiendo que tal vez no había ánimo por parte de la gestión de implementar el proyecto, pero de todas formas a la fecha vemos que sí y que la verdad esperaremos al día lunes a que venga Alveolite a poder plantar cómo se va a llevar adelante esto y voy a pedir moción de preferencia para la próxima sesión, para que este proyecto pueda ser tratado y aprobado por este Concejo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tal cual lo mencionara la concejal Baragiola, en la reunión de presidentes de bloques que terminó hace unos instantes, acordamos que el próximo lunes a las 10 hs. venga el nuevo Secretario de Seguridad, no solo para hablar de este tema puntual que acaba de mencionar, sino también de la estructura de la Secretaría de Seguridad. Luego de ello también y porque también surgió de esa reunión, entendimos necesaria la concurrencia de la Directora de la Mujer, también hemos solicitado su presencia y confirmó que venga, es un dato posterior. Así que estará presente Marcela Luca también el día lunes a las 10h. A nosotros nos parece que –como nos parece a todos- es imprescindible contar con herramientas de este tipo para abordar la violencia de género, nos parece que debe ser un abordaje integral y en esto no creemos que si se crea dentro de la estructura de la Secretaría de Seguridad, un área temática vinculada al género, ello provoque un desguace, sino me parece que sería un abordaje integral desde la Secretaria de Desarrollo Social para generar condiciones desde esa área y de ese tipo para evitar o disminuir la violencia de género. Pero también entendemos que es importante un abordaje desde la Secretaría de Seguridad, de hecho la mesa interinstitucional -y si no me equivoco la concejal Coria la integraba- contra la trata, creo que emitió algunas consideraciones acerca de la importancia también de contar en el Ministerio Público Fiscal con una fiscalía temática o por lo menos ha salido de lagunas organizaciones como en su momento

la dirigía la fiscal Lorenzo, que si bien no estaba específicamente dirigida a la violencia de género, por la incumbencia que tenía en cuanto a la tipificación de los delitos que estaban bajo su órbita, sí tenía alguna situación ello más allá de la fiscal. Y me parece que es un tema que requiere sin dudas tratamiento urgente y profundo, eso fue lo que manifestamos allí, todavía no hay Comisiones conformadas, estamos todos pensando que esto se va a conformar el próximo lunes, de hecho la mayoría de los bloques o los concejales están de acuerdo con determinadas conformaciones, falta muy poco así que estimamos que ya el lunes podrá tener conformado este Concejo Deliberante las Comisiones, lo que va a permitir que inmediatamente pueda ser tratado justamente en la Comisión, porque a nosotros nos parece que requiere de un abordaje integral, requiere de un protocolo de actuación, más allá de lo que mencionaba la concejal Baragiola que es absolutamente cierto de la ausencia de la respuesta de los informes, sí requiere urgencia, pero sí requiere tratamiento profundo en cuanto a un protocolo de actuación de cómo, cuándo y a quién se le entregarían estos botones de pánico a través del Ministerio Público Fiscal de esta fiscalía o de la que dirige la doctoral Atril o del Ministerio Público Fiscal; qué actuación tendría la policía en esas circunstancias, la Comisaría de la Mujer o quién sería, y qué rol tendría el Municipio a través de estas dos Secretarías o algún otra área y nos parece que ello como al resto de los bloques políticos, requiere de un análisis más profundo que es el que pretendemos hacer con la presencia el lunes del Secretario y de la Directora de la Mujer, y si se logra algún consenso allí y si no, con el trabajo que seguramente tendrá inmediatamente en Comisiones un tema tan importante, tan acuciante y de verdadera urgencia como es la violencia de género que lamentablemente cada vez pareciera que más allá de la difusión y del intento que se hace en diferentes órganos del Estado, no cumple con sus fines ni con sus objetivos de no solo erradicarla que sería el objetivo mayor, sino de disminuir los efectos que sufren justamente por violencia de género muchas mujeres de nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En primera instancia para adherir a lo expresado por la concejal Baragiola y pedir moción de preferencia para el expediente sobre el que estamos hablando. Y en segunda instancia, a mí me gustaría que nosotros reflexionemos sobre una cuestión que además de práctica es conceptual. Nosotros acá tenemos que pensar si la violencia de género es un tema de seguridad, eso es lo que hay que pensar; si la violencia de género es un tema exclusivamente de seguridad por ahí sería válido que la Secretaría genere un área pertinente. Ahora, nosotros estamos convencidos que la violencia de género que tiene una gran prevalencia en la ciudad de Mar del Plata y en la ciudad de Batán, es un tema –como decía el concejal Ciano– que atraviesa distintas áreas de la gestión y que fundamentalmente si se crea una Dirección como la Dirección de la Mujer, es precisamente porque el abordaje de estas cuestiones debe de ser transversal. Porque si no, nosotros vamos a incurrir en al menos dos problemas serios, el primero es de índole personal, de la historia vital de una persona que sufre de violencia de género y yo me pregunto cuál es el derrotero personal de esa persona, ¿a dónde se dirige?, ¿a la Comisaría de la Mujer? Que además tiene sede en la Dirección de la Mujer, porque la misma implementó una subse de la Comisaría en su propio ámbito; ¿se dirige a la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad que todavía no tenemos muy en claro la incumbencia, cuál es el órgano de atención? ¿La Secretaría de Seguridad de la Municipalidad, va a tener personal especializado para trabajar con mujeres víctimas de violencia de género? ¿Con qué criterio se va a definir desde la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad cuál es el caso de gravedad o cómo se amerita la misma para tener o no botón de pánico? Me parece que no hablamos de cuestiones menores, nosotros no estamos hablando de números ni estamos hablando de casos que circunstancialmente merecen nuestra atención, estamos hablando de riesgos de vida y estamos pensando que para atender a esta población que es de las más vulnerables, necesitamos personal altamente calificado. Entonces graciosamente porque la señora Patuto pasó de ser Directora del área y pasa ahora a tener un lugar en la Secretaría de Seguridad, decide abrir una subse de la Secretaría de la Mujer, la verdad que a todas luces es incompatible y es iatrogénico a los casos que estamos hablando, porque nosotros no tenemos la certeza de que en esta Secretaría contemos con las herramientas necesarias para atender como corresponde a uno de estos casos. La Secretaría de la Mujer ha hecho un esfuerzo grande en ampliar su personal, están por lo menos planteando extender la línea MALBA a un horario más razonable del que atiende ahora, que son únicamente en horarios de atención del personal municipal. De manera que yo me pregunto, ¿cómo se va a conectar la denuncia de la línea MALBA a la Secretaría?, ¿por qué nosotros agregamos pasos burocráticos a una atención que debe ser inmediata y especializada? La verdad que a mí no se me ocurre otra explicación que es porque Patuto decidió tener ahí una subse de la Dirección de la Mujer. Y el último punto que quiero plantear, es que en otros años cada vez que discutimos el Presupuesto, incluso en algunas de las Audiencias Públicas se han presentado organizaciones que trabajan el tema de género, pedimos se amplíe el presupuesto de la Dirección de la Mujer, porque apenas alcanza para sostener el hogar Galé y apenas alcanza para sostener el personal que en este momento tiene. De hecho, uno de los expedientes con plazo vencido que tenemos hoy para tratar es de un compañero de mi bloque, el concejal Maraude, que precisamente pregunta sobre el funcionamiento del hogar Galé. A veces se hacen esas modificaciones, el año pasado por ejemplo se agregaron \$500.000.- al área de la Mujer. Ahora, cuando uno ve el estado de ejecución, la cosa cambia. Entonces nosotros estamos generando una atención paralela a los casos de violencia de género, distinta del área de la Mujer, una atención encarada desde el paradigma de la seguridad, que es distinto encarar el caso de violencia integralmente sobre una situación de vulnerabilidad fundamentalmente social y debida. Y además estamos generando un presupuesto distinto al que tanto bregamos nosotros para que el área de la Mujer tenga. Así que a todas luces digo, yo entiendo que viene el doctor Alveolite y explicará y después viene la Directora del área de la Mujer y explicará; yo creo que la pregunta que hay que hacerse es más de fondo, no es si van a entregar muchos, pocos y a quiénes, botones antipánico, sino desde qué lugar nosotros estamos dispuestos a abordar el tema de la violencia de género sin banalizarla, sin crear abordajes paralelos, y además yo tengo una impresión personal de lo que fue la gestión de Patuto en el área de la Mujer, ella la manejó como un área muy cerrada, un área que hasta buscaba, gestionaba presupuesto, casi como una ONG, y nosotros acá necesitamos que el Estado tenga una mirada atenta, que cumpla las leyes como corresponde y lo haga desde el lugar de mayor integralidad

posible. Así que nosotros vamos a acompañar el pedido de preferencia para la próxima sesión y la verdad que hacemos voto para que quienes tengan la oportunidad de hablar con los funcionarios que vienen a explicar cómo es esto, cómo lo están abordando, que planteen esta problemática y que de una vez por todas podamos darle integralidad a un tema que se lleva vidas en General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Muchas gracias. Voy a arrancar mi participación en esta etapa, justamente con un tema en el que vengo trabajando y participando desde distintos lugares en los últimos quince años, quizás un poco más. Precisamente el tema que plantea la concejal Baragiola tiene una cuestión puntual y una cuestión de fondo; la cuestión de fondo que ha venido ocurriendo en estos últimos años, ha sido que el oficialismo sistemáticamente se dedicó a archivar o a no tratar proyectos que realmente hubieran sido muy importantes de implementar en su momento, puntualmente con este tema, tanto el proyecto del botón antipánico como el observatorio de violencia contra la mujer, como tantos otros proyectos que este bloque y particularmente la concejal Baragiola han presentado, la verdad que hubieran sido de muchísima utilidad, y no sabemos ni vamos a saber nunca cuántas vidas se hubieran podido salvar; la verdad que esto es una cosa que nunca vamos a saber. Así como tampoco sabemos y esto también lo hemos estado conversando a raíz de esta solicitud que por supuesto acompaño, que se ha hablado muchas veces en la comisión asesora, que he integrado a pesar de mi postura opositora con casi la mayoría de las cuestiones de este Ejecutivo Municipal, pero sí que las dejé de lado para poder colaborar en lo que fuera posible en esta comisión asesora de la Dirección de la Mujer en los últimos años; este es un tema que ha sido tratado a pesar de que en los últimos días no tenemos del todo claro cuál es la respuesta efectiva y real cuando se acciona el botón antipánico. Sacándolo del tema de la violencia de género, nosotros hemos visto a lo largo de este año, como desde el Municipio se han distribuido botones antipánico en un número interesante y hasta ahora no tenemos una buena información acerca de cómo funciona ante el llamado. Lamentablemente el único caso que conozco de haber accionado el botón antipánico, ha sido el caso lamentable del colectivo que accionó todos los mecanismos que pudo haber accionado y que nada de eso funcionó y que terminó siendo socorrido por un compañero que vio que se desangraba en el colectivo. Entonces, me parece excelente que nosotros planteemos este tema, que es un tema que ha dado buen funcionamiento en otros lugares, pero también es un momento importante para que nosotros planteemos cómo tiene que funcionar el mismo. La otra cuestión de fondo ha sido perfectamente abordada por la concejal Beresiarte; estamos asistiendo calladamente a un desguace y a un acomodamiento de un área en función de las necesidades de relocalizar a los funcionarios del propio Ejecutivo. Hoy estamos hablando de este tema en la Secretaría de Seguridad y podríamos haberlo estado hablando en cualquier otro lugar si a la licenciada Patuto la hubieran trasladado a cualquier otro lugar; la verdad que me parece un disparate plantear el funcionamiento de las áreas en función de las necesidades de relocalizar funcionarios. Se supone que venimos hablando de jerarquizar el área, se supone que todos hemos estado de acuerdo que aún debería salir del área de Desarrollo Social, que el área de la Mujer debe ser un área que tiene que ser jerarquizada en presupuesto, pero también en la ubicación dentro del organigrama, que realmente allí se demostraría la verdadera intención y voluntad del D.E. de poner la problemática de género en un primer lugar de la agenda, si no, nos quedamos en el discurso. Si cuando hablamos, hablamos de que esto es un área sensible, importante, que nos preocupa, que al Intendente le quita el sueño y después en el primer acomodamiento separamos temas como si pudieran ser separables, me parece que le estamos errando. La verdad es que celebro esta nueva composición del Concejo, que podamos volver a discutir las cuestiones, porque me parece que en estos últimos tiempos quienes más han perdido por la no discusión, por el no tratamiento sistemático de los proyectos cuando venían de la oposición, por tratar el proyecto que viene de otro como si fuera casi de un adversario, esto nos ha quitado posibilidades de mejorar la calidad de vida, la situación y a veces la vida misma de muchas personas y en este caso, de muchas congéneres. Yo pienso que este es un tema donde debemos seguir dejando de lado nuestras diferencias que a veces son políticas, que a veces son de visión, porque realmente estamos en emergencia, no se ha querido declarar la misma con el tema de violencia de género en nuestro Partido de General Pueyrredon, pero me parece que es un tema que también debemos revisar, es un tema donde a pesar de que seguimos trabajando, a pesar de que trabajamos para hacer visible el tema, a pesar de que hay muchas instituciones que están prácticamente abocadas específicamente a esto, cada vez nos encontramos con más situaciones, con situaciones donde las víctimas son de menor edad, con situaciones donde hasta nos hemos dado el lujo como Municipio de crear nuevas instancias burocráticas –vuelvo a coincidir en esto con lo que dice la concejal Beresiarte-, acá el Estado debe dar una respuesta rápida, eficaz, sin duda, de cercanía porque quienes deben acudir en el momento que están siendo víctimas de violencia, el minuto en que tenemos como Estado para poder socorrerlas, o es aquel minuto donde después nos lamentamos acerca de las consecuencias. Así que me parece muy bien que volvamos a tratar el proyecto, la verdad que espero que sea implementado no desde una visión parcial, sino desde todo lo que podemos aportar todas aquellas personas que venimos trabajando en este tema y la verdad que espero que un tema tan sensible como la violencia de género, no comience a ser una prenda de intercambio entre el Ejecutivo pasándolo de un lado a otro o perdiendo esa visión integral que debe tener esta cuestión tan importante. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Lo nuestro va a ser muy breve; es para adherir a las palabras de la concejal preopinante, en la cual nosotros vemos con satisfacción que este nuevo expediente se vuelva a tratar y adelantamos nuestro voto a la moción de preferencia que ha solicitado la concejal Beresiarte entendiéndolo que el botón antipánico es una herramienta necesaria, muy útil y que seguramente si nos ponemos de acuerdo y empezamos a trabajar en estos temas de seguridad en beneficio de los marplatenses va a ser muy beneficioso. Así que es para anunciar nuestro voto afirmativo a la moción de preferencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Solo para adherir a la moción de preferencia planteada.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, hay algo que quiero dejar aclarado: hoy el concejal Ciano comentaba que era necesario también buscar la posibilidad de generar en Mar del Plata la Fiscalía Temática sobre los hechos de violencia de género. Quiero dejar planteado en esta sesión que existió la fiscalía en el distrito de General Pueyrredon, a fines del año 2005 y principios de 2006, esa fiscalía fue cerrada. La multisectorial de la mujer a través de mi persona en ese momento como Diputada de la Nación, hicimos una presentación con el acompañamiento del Intendente de ese momento, hicimos una presentación ante la doctora Falbo en la provincia de Buenos Aires solicitándole que reviera la medida, que dejara la fiscalía funcionando en el Partido de General Pueyrredon, que la verdad daba una respuesta importante a los casos que se suscitaban en la zona. La cuestión es que luego de eso se mantuvieron reuniones con el fiscal general y nunca hemos podido volver a tener respuesta para poder reabrir esa fiscalía; la verdad que si este Concejo Deliberante se pusiera a trabajar y desde ya adelante que voy a solicitar la posibilidad de hacer una presentación nuevamente como Concejo Deliberante en este tema, me parece que sería también un gran aporte para la posibilidad de dar respuesta a los hechos. Cabe también aclarar que la doctora Atril desde lo que es la Defensoría de Familias, también ha generado una nueva Defensoría de Violencia de Género, la que está dando muy buenos resultado. Y por otro lado, voy a solicitar a esta Presidencia, la posibilidad de emitir algún tipo de Resolución de este Concejo Deliberante, la posibilidad de que el fiscal general pueda estandarizar la posibilidad de la apertura de la fiscalía de violencia de género o la reapertura.

Sr. Presidente: Se tomará constancia por Secretaría de redactar algún texto que circulará entre los concejales. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Era simplemente para apoyar la mención de preferencia de lo anunciado por las concejales preopinantes, sobre todo en un tema tan delicado como es la violencia de género y si en alguna medida se puede ayudar con ese botón antipánico. La violencia de género yo no creo que sea un tema actual, creo que es un tema que la sociedad en su conjunto viene avanzando y viene sacando de debajo de la alfombra esos temas ocultos de tantos años y ahora por suerte se le pueden ir dando solución en alguna medida.

-Siendo las 12:03 reasume la Presidencia la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Alcolea: También creo que el tema del botón antipánico requiere una respuesta rápida y para ello es necesario todo un sistema detrás de ese botón, porque llegar a la puerta de una casa, tener el timbre y que no haya del otro lado el resto de los adminículos, no quiere decir que vaya a salir alguien de la casa. Por lo tanto me parece positivo que este Concejo Deliberante trate el tema, que vuelva a Comisión y por supuesto que tenga moción de preferencia para la próxima sesión. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Baragiola): Con la propuesta de moción de preferencia para el expediente mencionado, con la posibilidad que desde la Comisión de Labor podamos trabajar sobre una Resolución o un texto para la misma por el tema de la reapertura de la fiscalía de violencia de género por parte de la fiscalía general en la ciudad de Mar del Plata.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GUTIÉRREZ

Sra. Presidente: Otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Buenos días, al igual que la concejal Coria también voy a estar inaugurando algunas apreciaciones en el marco de una cuestión previa. Nosotros como Bloque del FpV habíamos presentado hace unas semanas atrás una Resolución en donde pedíamos que el Concejo Deliberante de alguna forma u otra pudiera expresar el repudio a un hecho que nosotros lo evaluamos como violencia institucional por parte de la policía bonaerense, sobre todo el hecho ocurrido el día 9 de diciembre en la ciudad de Mar del Plata. Un hecho que fue conocido sobre todo por las redes sociales, en donde se veía el accionar de varios policías tirando indiscriminadamente sobre niños, sobre jóvenes, que estaban dentro de una casa, porque ni siquiera esos niños y esos jóvenes no sabíamos si habían estado cometiendo algún hecho delictivo. Ante ese video que circuló en las redes, nosotros le solicitamos al director del Hospital Materno Infantil que nos informe sobre la situación, si conocía de algún caso en particular, y nos informan de dos casos particulares, de una niña de cinco años que por una bala de plomo le habían volado la nariz y un niño de once años tenía alojado en su muslo izquierdo una bala también de plomo. Hoy, recién me comentaba el presidente del bloque nuestro, que no habíamos tenido la posibilidad ni el acuerdo con los diferentes bloques de poder ser tratados sobre tablas, y me insistía de poder hacer una cuestión previa, cuando antes de ser concejal tuve la posibilidad de ser secretario de bloque y muchas de las discusiones que se daban dentro del recinto me parecían como que quedaban solamente en el recinto, por eso presentamos una Resolución para que tome un estado público. Y la verdad que siento un malestar y un dolor de no haber podido llegar a un acuerdo ante esta situación porque más allá de la apreciación que uno pueda tener sobre los niños de Mar del Plata, sobre la policía o la institución de la policía bonaerense,

esos hechos fueron conocidos y fueron en concreto reafirmados por el director del Materno Infantil. Entonces me parecía importante que pudiéramos resolver en conjunto y me hubiese gustado también que sea unánimemente ante este hecho de violencia. Pero no para que quede acá, sino también para que pueda tomar estado público porque creemos que en una Argentina que está viviendo 30 años frescos de democracia, la cuestión de la violencia institucional sigue estando latente en algunas de nuestras instituciones, sobre todo –y esta es una apreciación personal- creo que en la policía bonaerense hay muchísimos hechos de violencia. Por eso me parecía importante que se tome estado público de esta situación, y no solamente de la misma. También, escuchando la anterior cuestión previa, puedo pensar y recapacitar que se estiren tanto algunos tiempos, algunos plazos sobre pedidos de informe, sobre el Hogar Galé, sobre la implementación o no de un botón antipánico; digo, eso también para nosotros es una cuestión de violencia institucional. Cuando el tratamiento se alarga más de lo normal, es una cuestión de violencia también. También es una cuestión de violencia institucional alargar algunos plazos de discusión como por ejemplo el pedido que estamos haciendo sobre que el Municipio se haga cargo de la entrega y gestión de la tarjeta estudiantil. Entonces, lo voy a exponer como una cuestión previa, sabemos que va a ir a una Comisión y que en la misma quizás salga de acá a un tiempo, dos o tres meses sobre todo reconociendo los plazos del verano de nuestro Concejo Deliberante, pero me parecía que está muy fresca la cosa. Nosotros como organización política hace menos de una semana atrás, recorrimos la zona del Hospital Regional que es donde vive este niño de once años y el chico no puede caminar, tiene todavía alojada la bala. Entonces nos parecía hasta demagógico traerlo al niño acá, pero realmente me parece que como concejales tenemos que salir al encuentro de la sociedad, al encuentro de nuestros vecinos y eso es resolviendo las cuestiones que hay que resolver con un poco más de rapidez. Nada más.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. La verdad que entiendo al concejal preopinante en el planteo de una primera intervención en este Cuerpo. La verdad que yo no tengo duda que las 24 personas que nos toca estar coyunturalmente en estas bancas, siempre repudiamos la violencia institucional y cualquier tipo de violencia, yo no tengo dudas que las 24 personas que estamos sentadas en estas bancas, tratamos de darle la celeridad pertinente a todos los trámites para que redunden en un beneficio en algún sector o en toda la sociedad que nos toca representar. Pero también muchas veces –y esto lo he vivido cotidianamente- para determinadas cuestiones se requieren de consensos básicos, y la verdad que ante un planteo determinado de la bancada del FpV fue unánime en todos los bloques poder cambiar determinados puntos dentro de esa Resolución, a los efectos de encontrar esta unanimidad tan deseada por los actores del proyecto, cosa que no sucedió. Y cosa que nosotros dijimos que no estábamos dispuestos a acompañarlos, todo dijimos que nos parece quizás haya que pulir lo que hay para decir para no meter a todos en la misma bolsa, requería de un análisis en las Comisiones y que no era un tema como para poder sacarlo sobre tablas. Y la verdad que no es un tema para poder sacarlo sobre tablas, señora Presidente, porque el concejal preopinante hablaba de los puntos de vista con respecto a que cada uno tiene. Y la verdad que la violencia institucional si analizamos los puntos de vista, nunca vamos a sacar una Resolución en conjunto y por unanimidad. Yo recuerdo que en la campaña electoral de las PASO sucedió la tragedia de Rosario, recordemos que todos los partidos políticos unánimemente suspendieron los actos de cierre, los actos de campaña. Y la verdad que precisamente ese 9 y 10 de diciembre, empezaba a haber una serie de muertos en la Argentina, el 9 creo que había 8 o 9. Y la verdad que la mayor representación institucional de este país, el día 10, estaba bailando arriba de un escenario cuando había muertos en nuestro país, y eso es violencia institucional. La verdad, señora Presidente, que cuando había argentinos que estaban perdiendo todo lo que trabajaron en su vida, había gente que estaba bailando arriba de un escenario en la Plaza de Mayo, y eso para mí es violencia institucional. La verdad, señora Presidente, que cuando se requerían las fuerzas de seguridad a nivel nacional, muchas veces el Estado Nacional no las mandó a debido tiempo y eso genera violencia institucional. La verdad que cuando el conflicto empieza en la provincia de Córdoba y al gobernador de la misma –que no es de mi partido político- casi se le rien por lo que le estaba pasando, eso genera violencia institucional. La verdad que cuando un Intendente tiene que ir a ver al Ministro de Planificación Federal para pedirle un cordón cuneta, eso es una especie de violencia institucional. Entonces, cuando hablamos de violencia institucional es mucho más amplio, y la verdad que si empezamos a hacer un repaso de las violencias institucionales que hay en nuestra sociedad sea del partido político que fuese, son muchísimas más. Obviamente que la que escribió en ese proyecto el concejal preopinante, es repudiable desde toda perspectiva, cómo no vamos a repudiar que a un menor o a un mayor le peguen un tiro por una cuestión quizás de gusto policial, pero tampoco quiero meter a toda la policía en la misma bolsa, porque la verdad que yo no tengo trato personal con él pero sabemos que gran parte del conflicto se solucionó cuando el Comisario Matzkin viene a juntarse a la primera –que estábamos todos esperando a que sucediera eso- y a partir de ahí se solucionó el conflicto. Y al Comisario Matzkin lo estamos metiendo en la misma bolsa que al tipo que le pegó un tiro a un menor, ¿y corresponde eso cuando muchas veces nosotros desde la política decimos que no hay que meter a todo el mundo en la misma bolsa? ¿Por qué muchas veces pagan justos por pecadores? Entonces, señor Presidente, nosotros estamos para acompañar esto, lo que estamos es para ponerle los términos adecuados y eso es lo que planteamos en presidentes de bloques, y eso es lo que la mayoría de los presidentes de bloques plantearon, porque fíjese que para poder tratar este expediente, simplemente se requieren ocho firmas que es un tercio de la composición del Cuerpo. Y ni siquiera el bloque de la bancada que presentó este proyecto, pudo juntar las ocho firmas para ponerlo en tratamiento. Entonces eso evidencia que estaban todos queriendo acompañarlo, que es lo que se vio en la reunión de Labor Deliberativa si mal no me causó la impresión a mí, estamos todos queriendo acompañarlo pero que había algunos términos como la “institucional” y generalizar que la mayoría de los bloques –y no quiero ponerlo en mis palabras- estaban de acuerdo en eso. Fue por eso que fue enviado a Comisión; y no fue, enviado a Comisión para no tratarlo, no fue, enviado a Comisión para dilatarlo, y mucho menos fue enviado a Comisión porque nosotros pensemos que eso que hicieron algunos efectivos de la bonaerense estuvo mal, porque recordemos también que hubo muchos efectivos de la bonaerense –quizás eran los menos- que ese día iban lugar a lugar en Mar del Plata donde recibían una denuncia, a disposición del poder político de la ciudad, para tratar de que vecinos

que trabajaron toda su vida, pierdan todo en un acto vandálico, que todos sabemos que fue eso. Entonces, señora Presidente, quería dejar aclarado que nuestro bloque no banca esa represión policial, pero tampoco generaliza lo que sucede con algunos efectivos de la policía, no nos gusta meter a todos en la misma bolsa y cuando quieran hablar de violencia institucional estamos dispuestos a dar el debate. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señora Presidente. Me parece que está bueno esto que plantea el concejal Maiorano de aclarar algunas cuestiones. Y la verdad que cuando –y ya lo hemos vivido hace muy poco– el concejal Maiorano habla de buscar los consensos y en función de eso modificar algún articulado, nosotros tenemos la sensación que más que de buscar consensos es un lavado de cara porque en realidad esas modificaciones van al fondo de la cuestión que estamos planteando. Ya lo vivimos hace muy poco en este recinto cuando nosotros planteábamos la cuestión del grupo monopólico con la situación de los trabajadores del diario El Atlántico, que fue modificado en pos de buscar los consensos y que para nosotros justamente esa palabra era el fondo de la cuestión. En este sentido debo reconocer que en presidentes de bloques se solicitó una modificación que hicimos en función de detallar cuáles eran los casos puntuales, no estamos hablando porque no teníamos pruebas concretas y creo que en este sentido el concejal Marcos Gutiérrez ha sido bastante claro, como para decir que en todo Mar del Plata había sucedido esta situación, si bien tenemos información, pero no teníamos las pruebas concretas, se detalla en la nueva redacción de este artículo, que era sobre dos casos puntuales de dos chicos, uno de 5 años y otro de 11 años. ¿Por qué decimos que es violencia institucional? Y el concejal Maiorano lo manifestaba claramente en Labor Deliberativa y decía “bueno, pero si un policía es agarrado en un caso de corrupción, entonces eso es violencia institucional”. A nosotros nos parece que en ese sentido y lo hemos también dejado claro cuando sucede un hecho como ese o también un hecho como un gatillo fácil en el cual la propia fuerza automáticamente no reconoce el hecho y no corre en sus funciones al policía que cometió ese delito, está habiendo un amparo de toda la institución policial. Y en este sentido no estamos hablando de los policías buenos y los policías malos, estamos hablando de una institución que como bien lo decía también en su momento el concejal Ciano, se generó todo un proceso de autoacuartelamiento que no está avalado por la ley y que ese proceso también generó después los desmanes que vivimos en muchísimos barrios de Mar del Plata y bajo ningún punto de vista podemos tolerar que nuestra policía, la que está para cuidarnos, la cual nosotros, el pueblo, le hemos delegado la función de custodiarlos por eso tienen uso de arma de fuego, estén tirando a espaldas a chicos de 5 y 11 años de edad. Nos parece que no avalar una situación en la cual nosotros estamos hablando de dos casos puntuales, de alguna manera es dejar sobre la mesa y blanquear el autogobierno de la policía bonaerense. Ahora, también el concejal Maiorano hacía su relato sobre la situación de lo que es la violencia institucional, y la verdad que es llamativo y ya lo hemos tenido en algún otro momento con el concejal Maiorano, esta discusión de lo que plantean ciertos grupos hegemónicos que es llamativo que siempre o al menos creo que fueron en dos o tres situaciones, cada vez que nos tenemos que cruzar con el concejal Maiorano, el discurso es el que reproduce el medio hegemónico. La verdad que también en función de lo que veníamos planteando anteriormente, el gobierno nacional dio las respuestas necesarias, ahora, nosotros justamente y nuestra Presidente lo marcó claramente en el discurso de los 30 años de democracia, en esto del “efecto dominó”, darle una suerte de caracterización a ciertos hechos como si fuesen hechos naturales o biológicos, cuando son hechos preparados y pensados para que sucedan en determinado momento y todos juntos. Cuando catorce provincias entran en un proceso de autoacuartelamiento, obviamente no hay fuerza nacional que pueda garantizar en todo el territorio o en estas catorce provincias, lo que están garantizando las fuerzas provinciales. Pero en esto de que la Presidente bailaba y esto que planteaba el concejal Maiorano, me hace acordar y es el relato textual que plantea él, hay un programa a la tarde de chimentos que justamente está en canal 13, que partía la pantalla y que mostraba la fiesta y mostraba los saqueos. Y oh casualidad que esa construcción de ese relato, es el que se reproduce después en los diferentes actores de la oposición. La verdad que me parece que de los 30 años –y lo hemos debatido acá también en función de la asunción– no se puede opacar la lucha y el trabajo durante estos 30 años de democracia y la consolidación de nuestro sistema democrático ante esta clara manifestación de desestabilización que se estaba armando y que se concretó y que después vimos plasmada en el discurso hegemónico en diferentes medios de comunicación. La verdad que en este sentido no compartimos obviamente la palabra del concejal Maiorano, nos parece que está mezclando las situaciones lavando las culpas de que no se acompañe esta Resolución o este proyecto que presentó el Bloque del FpV, trasladando y generando esta cuestión de las dos pantallas y de la Argentina con nuestra Presidente festejando y de la otra Argentina. Me parece que sería mucho más inteligente que se construya un diálogo propio porque en ese día en el Museo Bicentenario también estaba sentado Ricardo Alfonsín y nos parece que justamente era un gesto en el cual todos los Presidentes o en este caso el hijo de un Presidente de estos 30 años de democracia, podemos charlar y podemos estar en desacuerdo en un montón de cuestiones que sucedieron en estos 30 años, si nos parece que ante un hecho claro y concreto que estaba sucediendo en la Argentina, la política tenía que demostrar que el pueblo iba a festejar los 30 años de democracia y que no iba a hacer opacado por estos intentos desestabilizadores que se vieron claramente plasmados en el discurso hegemónico de los medios de comunicación. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Hace quince días, justo el jueves 12 cuando se realizó la sesión en la que se reconoció a los concejales que dejaban su banca y en la que se les entregó el diploma a quienes habían asumido formalmente el día 10 de diciembre, me tocó hacer uso de la palabra en representación de nuestro bloque y en virtud también de lo acordado en presidentes de bloques, se había resuelto hacer mención a los 30 años de democracia en esa sesión. Hicimos mención de varios logros de la democracia, citamos justamente a los presidentes que más la defendieron y la forjaron, a nuestro criterio, hicieron mención de los avances; también generamos algunos retrocesos y nuevos avances en materia de Derechos Humanos,

y señalamos –si mal no recuerdo- que una de las grandes deudas de la democracia era justamente democratizar las fuerzas de seguridad. Han habido intentos en la provincia de Buenos Aires y han habido retrocesos en la misma; han habido intentos en las fuerzas de seguridad nacionales, creo yo que mucho de lo que intentó la ex Ministra Garré iba en ese sentido, y también en los 70 años de historia han habido retrocesos. Creo que todos los 24 aquí sentados y puedo presumir que muchos más de nuestros representados, están de acuerdo con esto, y también están de acuerdo con que hace falta no solo democratizar nuestras fuerzas de seguridad, algo que pareciera que se ha logrado con las Fuerzas Armadas, ya nadie piensa gracias a Dios en un golpe de Estado desde ese lugar, de ese sitio o en los cuarteles, pero lamentablemente vemos o vimos que un reclamo que consideramos justo, como es el de las condiciones dignas de trabajo, se ejecutó –y utilizo el término adrede- de una manera extorsiva, y quienes son servidores públicos abandonaron a quienes más deben cuidar. Y uno puede agradecerlo a Dios y al destino que en nuestra ciudad no haya habido víctimas, pero no puede dejar de ver y no pueden dejar de dolerle las víctimas, los muertos en otros lugares de nuestro país. ¿Falta democratizar las fuerzas de seguridad?, no caben dudas, ¿hubo violencia institucional?, yo creo que la principal violencia institucional –sin de ninguna manera y también la hubo en este policía que hizo esto que se está mencionando y que citaba el concejal Gutiérrez- fue abandonar a la población a su suerte, y algo dijimos ese día que tampoco quisimos profundizar porque nos parecía que era el día que había que hablar de otras cosas más allá de dejar marcado esto. Y me parece que el gran debate que nos debemos, por supuesto que desde aquí es acotado, se podrá intentar con la policía municipal, se podrá exigir al poder político provincial o nacional o pedir la democratización de estas fuerzas de seguridad, es el tipo de policía que queremos. Y en esto sí vamos a estar todos de acuerdo, queremos una policía respetuosa de los derechos humanos, eficaz, eficiente, honesta, bien pagada, con el descanso que merecen, y que seguramente ese camino es el que hay que recorrer para impedir la violencia institucional. Y es verdad que debatimos en la reunión de Labor Deliberativa y que intentamos llegar a alguna redacción de consenso; no se logró y como no se hizo y es un tema importante, este bloque va a proponer la moción de preferencia para este expediente para la próxima sesión. Para que sí, luego de ser debatido en Comisión y con toda la información imprescindible podamos emitir el comunicado o la Resolución o lo que fuera que este Concejo pueda llegar al consenso. Y yo destaco esto del consenso porque me parece que la fortaleza que tiene una expresión del Concejo Deliberante con los 24 concejales firmándola, es diferente a la que tiene cualquier bloque político, en este caso en particular el del FpV. Y me parece que si ese policía actuó de la manera en que se señaló recién y les cuento que el concejal Gutiérrez o el concejal Retamoza, que fueron los que lo manifestaron, están convencidos que así fue, si esto se prueba, por supuesto que vamos a repudiar enérgicamente y vamos a solicitar que se investigue la conducta de ese servidor público. Ahora bien, nos parece que al no haberse logrado ese consenso en la redacción por las diferentes posibilidades, lo más sano y lo más profundo es analizar en las Comisiones, y reitero, el pedido de moción de preferencia porque si es un tema que a este bloque y a todos los concejales, estoy absolutamente convencido que nos preocupa y nos va a ocupar inmediatamente. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Nosotros vamos a acompañar la moción de preferencia para la próxima sesión, precisamente porque no dijimos que estábamos en contra del fondo que planteaba el concejal Gutiérrez en el proyecto, simplemente que no estábamos de acuerdo con algunas de las palabras. Y precisamente porque muchas veces se terminan desvirtuando las cosas; por ejemplo, el concejal Retamoza recién hablaba del grupo hegemónico de medios de comunicación, y sabemos que hay dos, el del gobierno y el del Grupo Clarín, una historia y la otra. Entonces, eso también genera violencia institucional; yo recuerdo haber estado con el concejal Rosso en la oficina del ex concejal Monti con la ex concejal Pasquinelli, cuando confirmaban que en Mar del Plata ya estaban acuarteladas todas las comisarias, y en un canal de televisión decían que en Mar del Plata no pasaba nada –no voy a nombrar el medio de comunicación- y que la situación de la policía era totalmente normal. Entonces, la verdad que violencia institucional cuando uno lo ve a un responsable de la seguridad en la provincia de Buenos Aires invitando a cagarse a trompadas a un vecino que lo criticó por una cuestión política, es violencia institucional. La verdad que cuando uno ve que hay; recién el concejal Retamoza planteaba que es violencia institucional que la policía no haya tomado ninguna medida interna con este efectivo, que si sucedió la debe tomar y tenemos que trabajar para eso, y la verdad que determinadas cosas que pasan en el gobierno nacional que son de público conocimiento y que este gobierno no toma ninguna medida para que eso termine, eso es violencia institucional. La verdad que por eso digo que si nosotros llevamos el debate a lo que es la violencia institucional, y la tenemos todos los días, vamos a tener distintos puntos de vista, y la verdad no sé si es conducente a los efectos de poder obtener una resolución para castigar el accionar policial que reprime injustificadamente a menores, mayores o abuelos, quien fuese, la verdad que no hay una distinción, hay que castigar siempre al que reprime injustificadamente. Entonces, señora Presidente, nosotros vamos a acompañar la propuesta del concejal Ciano, porque creemos que este Concejo Deliberante tiene que expresarse con respecto a lo que pasa en Mar del Plata, pero tenemos que fijar los términos de cómo nos expresamos, porque muchas veces estamos metiendo en la bolsa, a tipos en este caso de la policía, que tienen un compromiso para resolver los problemas y los estamos poniendo en un pie de igualdad con los tipos que el único compromiso que tienen es con ellos y considero que hay que tratar de terminarla en esta República Argentina luego de 30 años de democracia. Es por eso que vamos a acompañar la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: Gracias, concejal Maiorano, le voy a solicitar moderar los términos en este recinto. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Una vez más debo recordar que yo no he tenido oportunidad de tener en mis manos y poder leer el proyecto del que estamos hablando, por lo tanto no me voy a referir al mismo pero sí a algunas cuestiones que se han volcado en este recinto, en esta sesión. Acá se habla de medios hegemónicos y bien nombró previamente a mi palabra,

el concejal Maiorano, de qué medios hegemónicos hablamos. Pero si estos medios hegemónicos realmente existieran, la Presidente de la Nación no hubiera sacado un 54% porque evidentemente de acuerdo a este discurso, los medios hegemónicos a quienes estamos en la oposición, nos bajan qué es lo que tenemos que decir y qué es lo que no debemos decir, y no es así. De hecho para tranquilidad del resto de los concejales que me acompañan en el recinto, les comento que no miro programas de chismes por la tarde, para enterarme a ver qué es lo que me va a mandar el Grupo Clarín a mí a decir, ni siquiera miro los programas de chismes ni mucho menos, miro muy poca televisión por cierto. Ahora, frente a algo puntual de un integrante de la policía, debemos enjuiciar a toda la institución, a mí no me parece justo, porque están pagando justos por pecadores. ¿Hay policías corruptos? Y, probablemente los haya, ¿hay bomberos corruptos? Probablemente los haya, ¿panaderos corruptos? También debe haber algunos, pero no por eso voy a ir contra el centro de panaderos, contra el cuartel de bomberos o contra la institucionalidad completa de la bonaerense, esa es mi opinión. Ahora bien, quienes hacen estos planteos son los que hace más de diez años están a cargo del gobierno nacional y provincial, si no son ellos los principales instrumentos para corregir las cuestiones de índole institucional que se siguen arrastrando, realmente yo desde mi banca me veo extremadamente limitado más allá de hacer esta exposición en la cual me encuentro. Por último, quiero resaltar que así como yo también crítico la actitud de la máxima autoridad nacional, la Presidente de la Nación, por no haber pospuesto esos festejos de los 30 años de democracia, y así como muchas veces me quejo de las cuestiones que tenemos dentro de este Concejo Deliberante –alguna hice mención al principio–, también me siento orgulloso que todo este Concejo Deliberante por unanimidad, decidió posponer esos festejos porque no correspondía frente a la situación que estábamos viviendo y acompañamos -aunque no es de mi palo político- al Intendente en esa situación, y estábamos todos parados ahí en la privada porque nos pareció correctamente –al menos desde mi punto de vista- que era lo que debíamos hacer. Y por último repito, yo no creo que la oposición seamos tontos, que nos tengan que bajar un discurso para decir algo determinado; si hay algún otro grupo que sí está esperando el discurso desde arriba, bueno, allá ellos. Gracias, señora Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, Presidente. Solamente hacer mención de dos cuestiones para que todos los concejales tengan al tanto de la situación; la ley N° 13.298 habla que el interés superior de todas las personas y todas las instituciones es y son los niños, por eso fue que nosotros tomamos la iniciativa de poder hacer o de tener esta Resolución. Segundo, el Consejo de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, municipal, hizo una denuncia penal contra los diferentes efectivos que desarrollaron esa actitud violenta sobre dos niños en Mar del Plata. Y quiero leer el artículo de la Resolución para que sepan que no estamos pidiendo expresar un repudio sobre toda la institución de la policía bonaerense.

-Siendo las 12:37 asume la Presidencia el concejal Rosso .Continúa el

Sr. Gutiérrez: Si me permite leer, señor Presidente: “Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon expresa su total repudio a la violencia institucional ejercida por una parte de los efectivos de la policía bonaerense, contra el niño de once años y la niña de cinco años, que fueron heridos en muslo y cara respectivamente, el día 9 de diciembre de 2013”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. En función de que los diferentes miembros de este Concejo han manifestado la intención de que están de acuerdo en gran parte de lo que estamos planteando, yo plantearía si puede ser posible, pasar a un cuarto intermedio para que el expediente pueda ser redactado y lleguemos a los consensos para que pueda salir hoy entendiendo la importancia que tiene esta situación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Simplemente para agregar a lo pronunciado por el concejal Gutiérrez de que el Consejo Local había convocado para el día de hoy una reunión especial para tratar este tema que fue suspendida por ahora, pero que también ha expresado no solamente la denuncia sino una reunión con el jefe de policía y con todo el Consejo Local.

Sr. Presidente: En verdad habría dos mociones: por un lado hay una moción del concejal Ciano, que era previa, para que esto se trate con preferencia en la próxima sesión. Otra que ha hecho el concejal Retamoza, que si les parece podríamos seguir con el Orden del Día y vamos viendo algún texto si quieren; de hecho, es un expediente que está justamente entre los acordados sobre tablas al final. Si les parece, podríamos acordar un texto. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Si bien lo estuvimos charlando en la Comisión de Labor Deliberativa, no hubo consenso para incluirlo en el Orden del Día, eso no implica que pueda consensuarse un texto que involucre la voluntad de todos. Yo creo que es un trabajo que tiene que partir desde el bloque que ha presentado esto y mientras continuamos con el Orden del Día para no dilatar, sabemos en la época del año en la que estamos, sabemos que se nos va a extender mucho la sesión, ir charlando un texto y mientras tanto seguimos con la sesión, total esto de querer tratarlo hay que incorporarlo en el Orden del Día, es una cuestión previa y si hay un consenso de todos los bloques, será incorporado y será votado. Pero yo propongo que sigamos con el Orden del Día, dejemos la moción del presidente de la Bancada de AM para tratar después en todo caso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. No tengo inconveniente en supeditar la moción efectuada al resultado del cuarto intermedio o al resultado de la nueva redacción que se le dé a esta Resolución. Así que en última instancia caerá en abstracto si es que hay consenso para emitir una Resolución, de lo contrario, si no se llega a ese acuerdo, mantenemos la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, nos parece que faltando el último expediente, llamemos a un cuarto intermedio rápidamente como para poder charlar y acordar el texto y no estemos dándole vueltas y que después que sí o que no, y nadie sabe. Me parece que el tema amerita que nos sentemos y nos pongamos de acuerdo en la redacción de este texto.

Sr. Presidente: Si estamos de acuerdo seguimos con la sesión y con el Orden del Día que se había fijado.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 9 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS REFERIDOS
AL HOGAR DE TRÁNSITO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DOMÉSTICA "DRA. GLORIA GALÉ"
(expte. 1774-FV-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. En Labor Deliberativa habíamos acordado la vuelta a Comisión de este expediente. Nosotros vamos a solicitar tratamiento de preferencia para la próxima sesión porque hemos charlado y la propia concejal Vilma y todos los bloques hemos charlado sobre este tema. Así que vamos a pedir la vuelta a Comisión, pero vamos a pedir preferencia para la misma.

Sr. Presidente: Si estamos de acuerdo votamos la vuelta a Comisión junto con la solicitud de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 10 -

**DANDO RESPUESTA A LA C-4175 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL
CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA UNA MENSURA
DE LA SUPERFICIE UTILIZADA POR EL CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI
EN LA RESERVA NATURAL DEL PUERTO
(expte. 1820-CJA-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En la Comisión de Labor se había hablado el tema de mandarlo a Comisión a este expediente, para tratar algunos temas que no estaban previstos.

Sr. Presidente: Era a la Comisión de Medioambiente. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 11 -

**DANDO RESPUESTA A LA C-3957, REF. A LAS DENUNCIAS EFECTUADAS
POR LA FUNDACIÓN RESERVA NATURAL DEL PUERTO
(expte. 1821-CJA-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo que se había también hablado en la Comisión de Labor Deliberativa, este expediente va a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 12 -

**DOS PROYECTOS: RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN: ENCOMENDANDO
GESTIONES PARA LA REPARACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES
QUE ATRAVIESAN LA AV. DE LOS TRABAJADORES
(expte. 2012-U-12)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Se había acordado en la reunión de Labor Deliberativa, el archivo de este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Votamos el pedido de archivo: aprobado.

- 13 -

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMES
REFERENTES A LAS ORDENANZAS Y CONVENIOS DE
SEGURIDAD VOTADOS EN EL H.C.D.
(expte. 1270-U-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros lo que habíamos planteado es que hubo un consenso generalizado en la Comisión Deliberativa, era que este expediente lo íbamos a tratar en el recinto en el día de la fecha. Y para expresar el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto positivo del Bloque de AM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo:

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Para expresar el voto positivo de Agrupación Atlántica, porque así se había acordado por otra parte en la Comisión.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO
NACIONAL LA RELOCALIZACIÓN DE LAS 250 VIVIENDAS
A CONSTRUIR EN EL MARCO DEL PLAN PROCREAR, EN EL
PREDIO DENOMINADO CANCHITA DE LOS BOMBEROS
(expte. 1477-CJA-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica apoya lo solicitado por el concejal preopinante.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 15 -

**SOLICITANDO AL D.E. DIVERSOS TRABAJOS EN
LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN LA INTERSECCIÓN DE
LAS AVENIDAS TEJEDOR Y CONSTITUCIÓN
(expte. 1641-CJA-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE
INFRACTORES A LA ORDENANZA N° 19899, REF. AL USO
OBLIGATORIO DE CASCOS EN MOTOVEHÍCULOS
(expte. 1654-U-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS A LA FUNDACIÓN "FÚTBOL FELIZ", POR SU SOLIDARIDAD Y COMPROMISO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, Y EN EL LOGRO DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA
(expte. 1674-CJA-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Ciano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 18 -

**CREANDO LA GUARDIA URBANA MUNICIPAL CON EL FIN DE PROMOVER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD URBANA, QUE ACTUARÁ EN CONJUNTO CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
(expte. 1675-U-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a la Comisión de Legislación

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión solicitada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 19 -

**CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA. SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA 15.577 A FIN DE PERMITIR LA INCLUSIÓN DE MIEMBROS PARA CUBRIR VACANTES
(nota 78-NP-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Azcona. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 20 -

**ARGEVEN. PROPONE UN SISTEMA PREPAGO PARA EL SERVICIO DE TAXÍS Y REMISES
(nota 119-NP-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión solicitada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas para ser tratados sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 21 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO PARA LA REGULACIÓN
Y EL ORDENAMIENTO URBANO
(expte. 1309-U-11)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para pedir la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Vamos a votarlo afirmativamente con una corrección en la redacción que se manifestó en Labor Parlamentaria, pero para que quede constancia, que tiene que ver con que en el proyecto original se incluía al Intendente, lo que se acordó es que el mismo designe la persona, el funcionario, que entienda deba concurrir a esa mesa de trabajo.

Sr. Presidente: Sí, así está contemplado justamente en el proyecto de Decreto que obra en esta Secretaría. En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. PROCEDA A REALIZAR LA MEDICIÓN PERTINENTE
PARA CORROBORAR QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN
EL PLIEGO QUE RIGE LAS U.T.F. 2) ORDENANZA: ENCOMENANDO
AL D.E. COLOCACIÓN DE CARTEL INSTRUCTIVO EN CADA
U.T.F., QUE INDIQUE LÍMITES ENTRE ÁREAS PRIVADAS
Y SECTOR PÚBLICO
(expte. 1937-CJA-13)**

Sr. Presidente: Acá hacemos una aclaración: es un proyecto de Comunicación y un proyecto de Ordenanza. De acuerdo a lo hablado, el proyecto de Ordenanza vuelve a Comisión y se estaría tratando el proyecto de Comunicación. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Le quería solicitar que lo leyera si puede ser.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Comunicación.

Sr. Secretario: (lee) “Comunicación. Artículo 1º: Se solicita al D.E. a través del área que corresponda, proceda a realizar la medición pertinente para corroborar que se cumpla con lo establecido en el pliego de bases y condiciones que rige a las Unidades Turísticas Fiscales, como así también se respeten las cláusulas particulares que rigen cada contrato de concesión, determinando la superficie de explotación que a cada unidad le corresponda. Artículo 2º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 320/13 DEL HONORABLE
CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA QUE
EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DEL ARQUITECTO
MARCELO ARTIME COMO PRESIDENTE DEL ENOSUR
(expte. 2058-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR HERNÁN
PÉREZ ORSI
(expte. 2062-V-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 330 DEL
HONORABLE CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ
EL ARTÍCULO 17° DE LA ORDENANZA N° 21.577, ORDENANZA
IMPOSITIVA EJERCICIO 2014, REFERENTE A LA
DISTRIBUCIÓN REALIZADA POR PROMOTORES,
PROMOTORAS, CONTRATADAS A ESE SOLO EFECTO
(expte. 2067-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Quedan dos expedientes para después del cuarto intermedio, si les parece bien lo votamos y pasamos a un breve cuarto intermedio para tratar el tema que ya se había tratado por el concejal Retamoza. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el pase a cuarto intermedio.

-Siendo las 12:56 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:39 se reanuda la sesión.

- 26 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA APERTURA DEL
ANEXO CASINO HOTEL UTHGRA SASSO
(expte. 2070-V-13)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Tal lo resuelto en la reunión de presidentes de bloques, resolvimos aprobarlo, así que lo damos como voto positivo.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS ACTOS CONMEMORATIVOS
EN HONOR A MARÍA SANTÍSIMA DELLA SCALA, A DESARROLLARSE
LOS DÍAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2013
(expte. 2074-U-13)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EJERCIDA
POR PARTE DE LOS EFECTIVOS DE LA POLICÍA BONAERENSE CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2013
(expte. 2061-FV-13)**

Sra. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 2061-FV-13. Sírvanse marcar sus votos: aprobada su incorporación. Por Secretaría se va a leer el texto para que vean cómo quedó redactado el expediente.

Sr. Secretario: (Iee) “Resolución. Artículo 1º: El HCD del Partido de General Pueyrredon expresa su total repudio a la violencia ejercida por efectivos de la policía bonaerense, en la cual se dispara contra un niño de once años y una niña de cinco años, que fueron heridos en muslo y cara respectivamente, el día 9 de diciembre de 2013, en inmediaciones de la

avenida Juan B. Justo y calle 180. Artículo 2º: El HCD adhiere a la denuncia penal realizada por el Consejo Local de Promoción y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de General Pueyrredon y la Dirección General de Derechos Humanos. Artículo 3º: Comuníquese”.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, ¿se le puede acercar una copia al Consejo de Niñez de lo que terminamos de votar y a la policía departamental también?

Sra. Presidente: Vamos a incorporar el artículo 3º que diga “remítase copia del mencionado proyecto” a las instituciones mencionadas por el concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica vota en contra.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En realidad, ¿quién no puede estar de acuerdo repudiando a la violencia? Pero la verdad que podríamos acotar todo a un solo término: repudio la violencia. Hace un rato hablábamos de la violencia de género, es otro tipo de violencia que también existe en la sociedad, lo que no me parece justo porque así suena el enunciado, es hablar de policías de la bonaerense. Yo creo que hay delincuentes que están uniformados y delincuentes que van de civil, no hago diferenciación entre unos y otros. No me termina de convencer el articulado y no con esto quiero apoyar algún tipo de violencia, que no se ponga eso en mis palabras, muy por el contrario; pero creo yo que la población está esperando de nosotros un apoyo formal a la institución. Y entiendo yo que esto se puede leer de otra manera, por lo tanto también voy a votar en forma negativa. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Muy breve y no es con ánimo de polemizar; me parece más importante remitir copia de la Resolución al Ministerio Público Fiscal más que a la policía, porque justamente el mismo es el organismo del Estado encargado de investigar. Si le parece al concejal Gutiérrez que había propuesto ello, con esta corrección estamos para acompañarlo. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Nuestro bloque no va a acompañar, hemos leído la redacción que tuvo alguna modificación, entendemos y claramente lo ha dicho el concejal proponente como el concejal Alcolea, que todo ejercicio violento siempre se tiene que rechazar y está muy bien que nosotros desde este Concejo Deliberante lo veamos así, pero en esta oportunidad a través de las modificaciones que tuvo esta redacción, el Bloque del Frente Renovador no va a acompañar.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, tengo entendido, señora Presidente, que está llevando esta causa el fiscal Moyano, con lo cual me parece que sería además de Fiscalía General Departamental, sé que ya ha labrado algunas actuaciones, tengo entendido que inclusive fueron a declarar funcionarios del Consejo de la Niñez para ratificar la denuncia, también lo propio con el doctor José Luis Zerillo y también lo propio con algunas personas que fueron testigos en el lugar, con lo cual me parece que estaría bueno dirigirla al doctor Moyano.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señora Presidente. Yo si bien voy a acompañar este proyecto porque realmente repudio la violencia en todas sus formas y sea quienes fueran las víctimas, la verdad que creo que quizás desperdiciamos una oportunidad ante el primer planteo que el expediente vuelva a Comisión, de discutir un poco más acerca de qué hablamos cuando hablamos de violencia, o qué tipo de violencia repudiamos. Porque si bien como decía, yo repudio todo tipo de violencia, a veces me da la sensación de que ponemos énfasis en algunos temas, donde coincido que hay que ponerlas, todo tipo de violencia, sobre todo si viene de un uniformado, cuando la víctima si es un niño debe ser repudiada. Pero también aquí hay muchas otras formas de violencia y de hecho en estos días de diciembre, hemos sido testigos de hechos de violencia realmente muy importantes sobre los que no veo que este Concejo se haya expedido; los saqueos, esa organización previa, el llanto de aquel comerciante en que entre otras cosas le habían robado la cuna de su hijo; esto también me parece que es una cuestión de violencia. El ingreso como se hizo no solo a los establecimientos comerciales, sino cuando avanzaron sobre las viviendas; la situación de terror en la que estuvimos durante esos dos días y en los que básicamente nos dejaron desprotegidos a todos. Si bien esto se dijo, yo pensé que íbamos a tener la oportunidad de por allí profundizar un poco más para trabajar seriamente desde este Cuerpo en la radicación de la violencia, y para que ante cada hecho de violencia, este Cuerpo se manifieste con total claridad, si no, da la sensación de que algunas formas de violencia no están siendo vistas y repudiadas de la misma forma. Entonces, insisto, acompaño, realmente rechazo esta violencia que han ejercido los uniformados, pero también me parece que sería muy sano para nosotros, muy bueno, comenzar a discutir la violencia en general y la violencia institucional. Y de alguna manera fue

mencionada también en el tratamiento anterior o la cuestión previa, cuando hablábamos de qué triste nos había parecido a muchos de los argentinos ver cómo se estaba bailando, disfrutando, riendo, desde el acto que organizó el Gobierno Nacional cuando muchos de nuestros compatriotas no solo habían sido asesinados, sino que también otros sin caer en estas situaciones tan extremas, estaban llorando porque lo habían perdido todo, estaban angustiados porque no sabían qué era lo que venía, y daba la sensación de que acá se había dado vuelta la página y estábamos siguiendo adelante como si nada. A veces da la sensación de que no todos los hechos de violencia los estamos mirando de la misma forma. Y también me da la sensación de que cuando algunos argentinos sienten que están siendo violentados institucionalmente, a veces por acción y a veces por inacción del Estado, tampoco este Cuerpo me da la sensación –capaz que sí han ocurrido este tipo de manifestaciones en otras situaciones- de que deberíamos aplicar para todos este sentido, de mirar el problema a los ojos, no quedarnos en lo puntual, si bien acá estamos hablando de una cosa puntual y realmente trabajar en un compromiso muy grande para erradicar la violencia institucional. Así que vuelvo a reiterar que acompaño este proyecto, pero que me parece que nos perdimos la oportunidad de hablar acerca de este tema que es un tema que nos atraviesa a todos, que atraviesa a muchos de nuestros vecinos cuando le son negados los derechos, cuando son maltratados desde las propias instituciones, cuando los fondos que tenían un destino son discrecionalmente utilizados para otro, cuando quedamos prácticamente indefensos ante determinadas situaciones, cuando medimos con varas demasiado estrictas a determinadas conductas, pero no aplicamos la misma vara para otras y solamente voy a mencionar dos nombres, de ninguna manera para retomar ningún debate, sino porque me da la sensación de que siendo los argentinos todos iguales ante la ley, hay dos personas que no han sido tratadas de la misma manera y simplemente voy a mencionar el caso del Vicepresidente Boudou y el caso de Milani, como dos casos donde me da la sensación de que no todos somos medidos por nuestros antecedentes o nuestra historia, por la misma vara.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. Después de presenciar la discusión que se ha dado hoy, la verdad es que me pregunto por qué nos cuesta tanto llamar a las cosas por su nombre, es una cosa muy difícil de entender. Cuando hay violencia institucional, hay violencia institucional, acuerdo se ha encontrado una mejor redacción, pero la verdad que el nombre de lo que pasó es violencia institucional. Yo no sé si muchos de los concejales tuvieron acceso a los videos que circularon por las redes sociales, donde se muestra claramente que a menos de 1 mt. de distancia se gatilla sobre un niño, claramente es así, está graficado, es público, lo hemos visto en cuanto portal de Mar del Plata hay circulando, porque lo han levantado, y eso no tiene muchos nombres y muchos matices, y por supuesto que hay que repudiar todas las violencias. Este mismo Cuerpo al día siguiente de los hechos que nos dejaron sumidos en una ciudad casi en Estado de Sitio, porque no teníamos transporte público, no teníamos colectivo, ni taxi, ni remise, ni escuela, ni comercio; ni siquiera teníamos posibilidad de tener información fehaciente porque nos íbamos comunicando con lo que salía por las redes sociales, al día siguiente se recibió a las personas damnificadas en la Comisión de Labor Deliberativa y se puso a disposición las herramientas de este Concejo Deliberante para lo que fuera necesario, entendiendo que lo que habían sufrido era un abandono por parte del Estado en manos de la policía, de la misma policía que estamos discutiendo ahora que además no olvidemos que se cursa en la ciudad de Mar del Plata una causa por sedición donde se está investigando e indagando la instigación policial al delito, y donde los mismos chicos que fueron instigados después fueron baleados a menos de 1 mt. de distancia. De eso hablamos, no hablamos de distintas varas, no hablamos de atender a una parte sí y a otra parte no de la población, incluso se planteó, señora Presidente, y usted lo planteó, la disponibilidad de este Cuerpo de asignar partidas si fueran necesarias para recomponer económicamente a aquellas personas que fueron damnificadas. Pero no podemos dejar de obviar la responsabilidad de la institución que generó esta situación en la ciudad de Mar del Plata y en la ciudad de Batán, y tampoco podemos dejar de llamar las cosas por su nombre. Y como dijo mi compañero de bloque, la verdad que sí, nosotros prestamos especial atención cuando los que se vulneran son derechos de niños, una niña de siete y un niño de once. La verdad que sí, porque así lo dice la ley, porque así lo entendemos y por eso militamos. Así que digo, coincidimos, hay que repudiar todo tipo de violencia, pero especialmente la que se ejerce sobre los niños.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Sí, señora Presidente. Evidentemente repudiamos todo tipo de violencia, pero en este caso estamos hablando puntualmente de dos niños heridos por balas policiales, presuntamente. Por supuesto que siempre es bueno tener más tiempo para debatir, pero creo que nosotros nos debemos expresar con urgencia y por otro lado si bien obviamente que acompañamos e incluso hay pedidos concretos de proyectos de subsidios para empresarios que han sido saqueados en sus negocios, yo me niego a considerar en el mismo plano este tipo de violencia que repudio, que es de malvivientes, con una violencia de heridas de bala de dos criaturas en manos presuntamente de la policía.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Me parece que es un debate profundo el que nos debemos, no lo vamos a dar hoy, siete y once años tienen los chicos y tienen balas de plomo, eso me exime de cualquier otro tipo de consideración.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Woollands.

Sr. Woollands: Sí, señora Presidente, quiero hacer una reflexión: el caso de la policía no es un problema que hoy lo conozcamos, el caso de la policía violenta; yo tengo nombres también, como el de Kosteki y Santillán, que los mataron a mansalva, y podemos hacer una lista enorme, muy larga. Pero esta policía nos ha acostumbrado en la historia de la Argentina

a abusarse y a estar al lado de los sediciosos y ahora golpistas. Entonces yo quiero decir, adhiero al proyecto del FpV y que tengamos memoria, y que no tratemos de lavarnos la cara con simplezas cuando hay cosas profundas que cambiaron este país y una es la policía, se llame como se llame: bonaerense, federal, la de Entre Ríos; el sistema policial siempre ha sido totalmente corrupto y ofensivo para los ciudadanos de este país. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Lamento profundamente las palabras del concejal preopinante donde habla de la bonaerense como un sistema totalmente corrupto, porque él pertenece a un partido que ha acompañado en estos últimos diez años el manejo tanto nacional y provincial. Si hubieran querido cambiar las instituciones como tales, tuvieron la oportunidad. Por otra parte, no hemos sido nosotros desde la oposición que hemos puesto a Arslanián, lo hemos sacado, hemos cambiado los nombres de los comisarios, hemos dejado caer a todo el sistema, le han pagado mal a la policía y constantemente se sacan resoluciones en contra de la misma. A mí me parece que la policía bonaerense debiera ser reformada en el buen sentido, debemos depurar las filas de la misma sin duda alguna, pero volver a enseñarse y sobre todo de aquellos que tienen la responsabilidad institucional de hace más de 10 años, a mí me parece que no corresponde. Entonces, yo estoy para acompañar un proyecto que diga “repudio a los delincuentes que hayan disparado a los niños”, si tal es así. Pero por otra parte, como bien dijo el concejal preopinante Gauna, dijo “supuestos”, porque tampoco tenemos la seguridad y tenemos que estar por debajo de la ley y habría que esperar la resolución de la misma, no nos adelantemos, no presionemos a esos jueces que tienen que firmar porque sinceramente no estamos en condiciones de hacerlo. Entonces es una irresponsabilidad del legislativo presionar al judicial para que resuelva en uno u en otro sentido. Es por ello que yo voto en forma negativa, porque por supuesto como bien dijo el concejal preopinante Mario Rodríguez, son dos niños, hay balas de plomo y es una barbaridad, ¿quién va a oponerse a esto? Pero tampoco tenemos que tener actos demagógicos. Entonces, acá todavía no hay nadie con sentencia firme, acá hay gente que tiene que ser juzgada, “solo seremos libres si somos esclavos de la ley”, señora Presidente. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Yo quería hacer un comentario, señora Presidente, en cuanto -por supuesto estamos absolutamente de acuerdo con que debe condenarse enérgicamente el haber herido y el haber estado implicado en actos de violencia contra niños, con lo cual creo que estamos absolutamente de acuerdo que esto es incuestionable- a que tenemos que recordar, como hizo mención el concejal Ciano, que probablemente el acto de violencia institucional más grande que se ejerció en los últimos 30 años fue el cese de la protección que tuvimos los ciudadanos por parte de la policía. La violencia no solamente se ejerce sino la violencia se ejerce desde el punto de vista que servicios básicos y esenciales dejaron a la sociedad entera o en gran parte de su conjunto por un reclamo válido, sin cuidado y sin control. Esto es lo mismo que si los médicos que tampoco estoy de acuerdo que los mismos dejemos las actividades inherentes por reclamos sindicales, hay actividades y profesiones que uno tiene que dejar y abandonar la profesión si uno no puede entender que es una misión, que es indeclinable y que particularmente el haber ocurrido lo que ocurrió en esos días pasados, ha sido uno de los momentos más tristes de los últimos 30 años y creo que fue un hecho concreto de violencia institucional de grado superlativo. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Como están pintados los hechos acá y no somos la justicia, aparentemente los efectivos que efectuaron los disparos eran gente que no estaban adheridos a la huelga, sino que estaban teóricamente tratando de reprimir a saqueadores. No estamos hablando de los que estaban haciendo huelga, estamos hablando de gente que no la hizo. Entonces, el problema es mucho más grave, mucho más profundo, y me parece que tratarlo en forma liviana con resoluciones que no corresponden, no obedece a la altura que debiéramos tener para estas circunstancias. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos con las modificaciones propuestas por el bloque autor del proyecto. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Habiendo terminado el Orden del Día, vamos a desearles desde esta Presidencia a ustedes y a todos los trabajadores de este Concejo Deliberante, un muy buen comienzo del año 2014, que ojalá nos encuentre a todos los ciudadanos unidos para poder seguir construyendo una ciudad que nos pueda contener a todos, sin diferencia alguna. Los vamos a invitar a poder levantar una copa y que ojalá ese brindis traiga paz, tranquilidad y la felicidad de todas las familias de la ciudad de Mar del Plata. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: No quedó consignado en el audio cómo fue el voto en el último expediente, fue por mayoría pero no quedó consignado cuáles fueron los bloques que apoyaron o cuáles los que rechazaban esa proposición y me parece importante destacarlos.

Sra. Presidente: Quedó consignado cuando cada bloque se expidió expresando el voto negativo o positivo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 14:04

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza:**

O-15.947: Convalidando Decreto 330 del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 17º de la Ordenanza 21.577 – Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014- (Sumario 25)

Resoluciones:

R-3608: Expresando reconocimiento al señor Hernán Pérez Orsi (Sumario 24)

R-3609: Expresando beneplácito por la apertura del Anexo Casino Hotel UTHGRA Sasso (Sumario 26)

R-3610: Declarando de interés los actos conmemorativos en honor a María SS Della Scala, a desarrollarse los días 28 y 29 de diciembre de 2013 (Sumario 27)

R-3611: Expresando repudio a la violencia institucional ejercida por parte de los efectivos de la Policía Bonaerense contra niños, niñas y adolescentes el día 9 de diciembre de 2013 (Sumario 28)

Decretos:

D-1751: Convocando a una Mesa de Trabajo para la regulación y el ordenamiento urbano (Sumario 21)

D-1752: Convalidando Decreto 320/13 del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del arq. Marcelo Artime como presidente del ENOSUR (Sumario 23)

Comunicaciones:

C-4318: Solicitando al .D.E. informe sobre varios ítems referentes a las Ordenanzas y Convenios de seguridad votados en el HCD (Sumario 13)

C-4319: Solicitando al D.E. diversos trabajos en los semáforos ubicados en la intersección de las Avenidas Tejedor y Constitución (Sumario 15)

C-4320: Solicitando al D.E. proceda a realizar la medición pertinente para corroborar que se cumpla lo establecido en el pliego que rige a las UTF (Sumario 22)

INSERCIÓNES**ORDENANZA**

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.947**EXPEDIENTE Nº** : 2067**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 330 de fecha 23 de diciembre de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de tres artículos, mediante el cual se modificó el artículo 17º de la Ordenanza nº 21577 – Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014, referente a la distribución, de modo manual, por promotores/as contratados a ese sólo efecto y que se realizara conforme a lo determinado en el Código de Publicidad Urbana y reglamentaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013**Nº DE REGISTRO** : R-3608**EXPEDIENTE Nº** : 2062**LETRA V****AÑO** 2013**FUNDAMENTOS**

La extrema situación por la que atravesaron los activistas de Greenpeace, entre ellos el marplatense Hernán Pérez Orsi, es el fundamento que avala el presente reconocimiento.

Hernán Pérez Orsi fue detenido hace dos meses en Rusia junto a 29 compañeros de Greenpeace, entre ellos la argentina Camila Speziale, en oportunidad de participar de una protesta contra la explotación petrolera en el Ártico, en la defensa del medio ambiente.

Se había tomado conocimiento que los extranjeros del barco de Greenpeace, entre ellos Camila Speziale y el marplatense Hernán Pérez Orsi, “no eran libres de abandonar el país” por decisión de las autoridades rusas, sin precisar fecha para ello.

Según la organización, Rusia ignoraba la decisión del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que instó a Moscú en noviembre a permitir que los tripulantes extranjeros pudieran volver a sus respectivos países. Rusia indicó que no reconocía la competencia de este tribunal en el caso de Greenpeace.

Hernán Pérez Orsi se encontraba en libertad bajo fianza desde noviembre, tras estar detenido en San Petersburgo, sin embargo, todavía no contaba con la visa de su pasaporte que certificaba la entrada legal al país. Por este motivo, no podía salir al exterior.

En tal circunstancia, los miembros de la tripulación del rompehielos Arctic Sunrise de Greenpeace, que se enfrentaban a una pena de hasta siete años de prisión por el cargo de “vandalismo” fue resuelta por la justicia rusa días atrás, cuando retiró los cargos contra ellos, en virtud de una amnistía general aprobada por la Duma con motivo del 20º aniversario de la Constitución Rusa.

Recientemente, Camila Speziale y Hernán Pérez Orsi fueron declarados como Personalidades Destacadas de los Derechos Humanos por la Legislatura Porteña, en reconocimiento al “profundo compromiso que ambos demostraron en la defensa del medio ambiente”. El texto que resalta “...el compromiso de los dos jóvenes activistas argentinos constituyendo un ejemplo de militancia por la defensa del derecho al medio ambiente”, fue sancionado en una sesión donde estuvieron presentes integrantes de la agrupación Greenpeace.

Por ello, Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Hernán Pérez Orsi, marplatense integrante de Greenpeace, por su abnegada lucha en la defensa del derecho al medio ambiente.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Hernán Pérez Orsi, marplatense integrante de Greenpeace, por su abnegada lucha en la defensa del derecho al medio ambiente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Hernán Pérez Orsi y a integrantes de la agrupación Greenpeace, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3609

EXPEDIENTE Nº : 2070

LETRA V

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la apertura del Anexo Casino Hotel UTHGRA SASSO, la que conlleva la generación de nuevos puestos de trabajo y la recuperación de ese emblemático espacio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3610

EXPEDIENTE Nº : 2074

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de los actos conmemorativos en honor a María SS. Della Scala, que se desarrollarán los días 28 y 29 de diciembre de 2013, en la Iglesia de la Sagrada Familia y en la Banquina de Pescadores del Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Comisión Organizadora de los festejos en honor a María SS. Della Scala.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3611

EXPEDIENTE Nº : 2061

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total repudio a la violencia ejercida por efectivos de la Policía Bonaerense, en la cual se disparó contra una niña de 5 años y un niño de 11 años, siendo heridos en la cara y muslo respectivamente, el día 9 de diciembre de 2013, en inmediaciones de la Avda. Juan B. Justo y calle 180.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo adhiere a la denuncia penal realizada por el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Artículo 3º.- Remítase copia de la presente al Ministerio Público Fiscal, al Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y a la Fiscalía nº 5 – Departamento Judicial Mar del Plata-, a cargo del Dr. Mariano Moyano.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013**N° DE REGISTRO** : D-1751**EXPEDIENTE N°** : 1309**LETRA U****AÑO** 2011**DECRETO**

Artículo 1º.- Convócase a una Mesa de Trabajo para la regulación y el ordenamiento del desarrollo urbano del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- La Mesa de Trabajo creada precedentemente tendrá los siguientes ejes temáticos:

- Elaboración de un nuevo Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y un nuevo Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).
- Ideas y proyectos para el cumplimiento del objetivo planteado.
- Análisis de la viabilidad y factibilidad de los mismos.
- Otras cuestiones vinculadas.

Artículo 3º.- Serán invitados a participar de la presente Mesa de Trabajo:

- Sr. Intendente Municipal o quien éste designe en su representación.
- Varios señores Concejales.
- Funcionarios del Departamento Ejecutivo con incumbencias en el tema ambiental y del desarrollo urbano y la construcción.
- Plan Estratégico de Mar del Plata.
- Universidades con asiento en el Partido de General Pueyrredon.
- Colegios Profesionales inherentes en el tema.
- Cámaras que nuclean profesionales y empresas de la construcción.
- Gremios con afinidad y participación en el tema de la construcción.
- Las O.N.G.'s relacionados con el tema ambiental y el desarrollo urbano y la construcción.
- Vecinos e interesados en general.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013**N° DE REGISTRO** : D-1752**EXPEDIENTE N°** : 2058**LETRA D****AÑO** 2013**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 320 de fecha 12 de diciembre de 2013, que consta de tres artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Arquitecto Marcelo Jorge Artime, como Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013**N° DE REGISTRO** : C-4318**EXPEDIENTE N°** : 1270**LETRA U****AÑO** 2013**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos relacionados con el estado de ejecución de las ordenanzas vinculadas con la política de seguridad comunal que se detallan:

- a) Ordenanza n° 12.256, referida al aporte de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) por año, para el mantenimiento de móviles policiales.

- b) Ordenanza n° 18.831, por la cual la Provincia de Buenos Aires aportó la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000.-) anual, para la adquisición de rodados y el pago que genere la contratación del servicio de policía adicional y cámaras, combustible, centro de operaciones y mantenimiento de patrulleros.
- c) Ordenanza n° 19.261, referida al Programa Integral de Protección Ciudadana, destinado a trescientas sesenta (360) cámaras, doscientos ochenta y cinco (285) efectivos policiales retirados, red vecinal de alerta, centro de operaciones municipal y la compra de cuarenta y cinco (45) patrulleros.
- d) Ordenanza n° 20.250, primera descentralización de patrulleros, veinte (20) autos y diez (10) camionetas.
- e) Ordenanza n° 20.421 segunda descentralización, firmado el 4 de julio de 2011 por cuarenta y cinco (45) camionetas.
- f) Ordenanza n° 20.422, Convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad por PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 404.150.-) para afrontar los gastos que demanden las refacciones de las comisarías 4ta. y 7ma.
- g) Ordenanza n° 20.530, Convenio de Descentralización por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL (\$118.000.-) destinado a la adquisición de motos.
- h) Ordenanza n° 20.738, donación de diez (10) camionetas Ranger 4x4 al Ministerio de Seguridad adquiridas con fondos provenientes de la Nación.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4319

EXPEDIENTE N° : 1641

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la adopción, en los términos que contempla la Ordenanza n° 9364 y sus modificatorias, de medidas tendientes a realizar tareas de control sobre los semáforos ubicados en la intersección de las Avenidas Tejedor y Constitución y su reparación de ser necesaria, como así también; estudie la viabilidad de instalar habilitación lumínica de giro a la izquierda, con la consecuente señalización aérea que indique la maniobra permitida.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 27 de diciembre de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4320

EXPEDIENTE N° : 1937

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área competente, proceda a realizar la medición pertinente para corroborar que se dé cumplimiento a lo establecido en el pliego de bases y condiciones de las Unidades Turísticas Fiscales. Asimismo, se respeten las cláusulas particulares que rigen cada contrato de concesión, determinando la superficie de explotación que a cada U.T.F. le corresponda.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc. -